



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA N° 24-035

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.

**FECHA:** MARZO 27 DEL 2003.

## SUMARIO:

### CAPÍTULO:

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
  
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.  
  
COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS DELEGADOS DEL FRENTE NACIONAL POR LA DIGNIDAD Y DERECHOS DE LOS JUBILADOS, LA TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS DEL ECUADOR.
  
- III    SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY DE FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIAS DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS.  
  
HOMENAJE POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
  
- IV     CLAUSURA DE LA SESIÓN.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° . 24-035****SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.**FECHA:** MARZO 27 DEL 2003.**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. .... 4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. .... 5
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>
	Haro Páez Guillermo ..... 5
	Serrano Serrano Segundo ..... 7
	Lucero Bolaños Wilfrido ..... 11
	Romero Toro Ernesto ..... 12
	Larriva González Teresa ..... 13
	Erazo Reasco Rafael ..... 13
	Rivas Sacoto María ..... 15
	Carrera Cazar Kenneth ..... 15
	 COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS DELEGADOS DEL FRENTE NACIONAL POR LA DIGNIDAD Y DERE- CHOS DE LOS JUBILADOS, LA TERCERA EDAD Y PEN- SIONISTAS DEL ECUADOR. .... 16
	<u>INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES:</u>
	Ingeniero Vicenta Ayala Yépez, Presidente de la Federación Regional de Telecomunicaciones. 17,21
	Abogado Gabriel Riera, Secretario General de La Federación de Jubilados de Pichincha. .... 22
	Santiago Espinosa, Secretario General de la



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 24-035****SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.**FECHA:** MARZO 27 DEL 2003.**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Federación de Jubilados de la provincia del Azuay. ....	24
Édison Luna, Presidente del Frente de Jubilados del Ecuador. ....	28
III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY DE FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS. ....	31
<u>INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS:</u>	
Larriva González Guadalupe .....	36
Aguirre Riofrío Soledad .....	38
Lucero Bolaños Wilfrido .....	40
Viteri Jiménez Cynthia. ....	43
HOMENAJE POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER". ....	47
<u>INTERVENCIONES:</u>	
Diputada Zoila Ollague Valarezo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. ....	48
Doctora Carmen Andrade, Directora de la Cadena "Notihoy". ....	53
Diputada Myriam Garcés Dávila .....	58



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

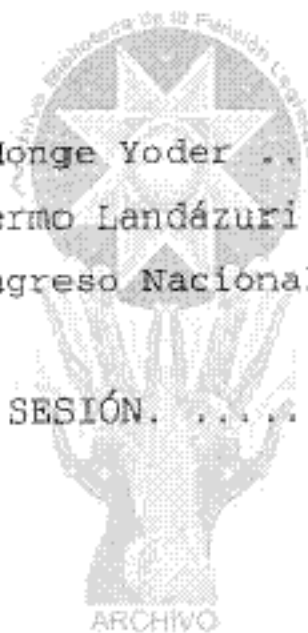
**ACTA N° 24-035**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.

**FECHA:** MARZO 27 DEL 2003.

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Hermana Elsie Monge Yoder .....	60
Diputado Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. ....	61
IV CLAUSURA DE LA SESIÓN. ....	64



ARCHIVO

WJJ/MCB/EMM.

✍

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las diez horas quince minutos. ----

En la Secretaría actúan los doctores: Gilberto Vaca García, Secretario General y doctor John Argudo Pesántez, Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados: ----

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DÁVILA MOLINA PATRICIO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DE MORA MONCAYO MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ATARIHUANA AYALA GEOVANNY	ERAZO REASCO RAFAEL
AYALA MORA ENRIQUE	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GARCÉS DÁVILA MIRYAM
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GAVILÁN CHIMBO OSWALDO
BUSTAMANTE INFANTE VICENTE	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GREFA CERDA BLANCA
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MACÍAS JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA	KURE MONTES CARLOS
COELLO IZQUIERDO MARIO	LARA PAREDES SAÚL
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
CRUZ CAMACHO FREDDY	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CHAUVET DEL CASTLLO MADELEINE	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHICA SERRANO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA EGUEZ RAFAEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS



LLORI LLORI AURELIO	RIVERA MOLINA RAMIRO
MAZORRA RAMIRO	ROMERO CABRERA ABRAHAM
MELO DELGADO MIROSLAVA	ROMERO TORO ERNESTO
MENDOZA TUPIZA VÍCTOR	RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MORILLO VILLARREAL MARCO	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
MUENALA VEGA GERMÁN	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
MUENTES ALARCÓN PABLO	SERRANO SERRANO SEGUNDO
NARANJO YEROVI LUIS	SILVA PAREDES JACQUELINE
NAVEDA GILER NUBIA	TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
OCAMPO ROJAS CARMEN	TOLA BERMEO ANA
OLMEDO VELASCO VICENTE	TORRES TORRES CARLOS
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	TOUMA BACILIO MARIO
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	ULCUANGO FARINANGO RICARDO
ORTIZ CARRANCO EDGAR	VALLE LOZANO ERNESTO
PALADINES BASURTO RAÚL	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	VALVERDE RUBIRA PEDRO
PROAÑO MAYA MARCO	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VÁSQUEZ REYES IVÁN
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VERA ANDRADE GALO
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
REMACHE CHANGO JULIO	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
RIVAS SACOTO MARÍA	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum respectivo, por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Atarihuana Geovanny. Ayala Mora Enrique. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón, presente. Bustamante Infante Vicente, presente. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel.

X

Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos, presente. Garcés Dávila Myriam, presente. Gavilán Chimbo Ángel, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Grefa Cerda Blanca, presente. Guamán Coronel Jorge. Castro Fidel, presente. Guerrero Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Haro Páez Guillermo. Ibarra Castillo Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Coello Izquierdo Mario, presente. Larriva González Teresa Guadalupe. Llor Rivadeneira Eudoro. Llori Llori Aurelio León. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Melo Delgado Miroslava, presente. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Morillo Villarreal Marco. Muenala Vega Mario Germán. Larriva González Teresa Guadalupe, presente. Aguirre Riofrío Soledad, presente. Naveda Giler Nubia. Naranjo Yerovi Luis Eduardo, presente. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Erazo Reasco Rafael, presente. Atarihuana Geovanny, presente. Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramírez Raúl, presente. Remache Chango Julio. Rivas Sacoto María Augusta. Romero Cabrera Abraham. Romero Toro Ernesto, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Castelló Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo.

X

Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Tola Bermeo Ana Beatriz, presente. Torres Torres Carlos. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Guerrero Ganán Augusto, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Marcelo de Mora Moncayo, presente. Chauvet Madeleine, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar, presente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Campos Rojas Carmen, presente. Sanmartín Iñiguez Rolo, presente. Ortiz Edgar, presente. Señor Presidente, se encuentran en la sala cincuenta y cuatro señores legisladores. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión del Pleno, señor Secretario, ¿hay principalizaciones?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizar a los honorables Lara Paredes Saúl por Torres Luis Fernando; Mazorra Ramiro por Sanmartín Franklin; y, Muentes Alarcón Pablo Bolívar por Harb Viteri Alfonso. Rogaría a los honorables que han sido enunciados, por favor, pasar al frente para la toma de posesiones. Les rogamos a los señores legisladores ponerse de pie para el juramento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores: Saúl Lara Paredes, Ramiro Mazorra, Pablo Bolívar Muentes Alarcón, ¿juran ustedes defender la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento respectivo en el desempeño de sus funciones? -----



LOS DIPUTADOS: SAÚL LARA PAREDES, RAMIRO MAZORRA, PABLO MIENTES ALARCÓN. Sí juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria los premie, caso contrario que ella misma os demande. Quedan ustedes posesionados como legisladores de la República. Lectura del Orden del Día, señor Secretario. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día de la sesión ordinaria del jueves 27 de marzo del 2003. 1. Segundo debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Número 23-937". Para las 12 horas está programado el homenaje por el Día Internacional de la Mujer, que organiza la Comisión Especializada de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; y, asimismo, está prevista una comisión general para recibir a representantes del Frente Nacional por la Dignidad y Derechos de los Jubilados, Tercera Edad y Pensionistas del Ecuador, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Guillermo Haro.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: El día de ayer, a eso más o menos de las 17 horas, en la Isla Puná, sector de La Concordia, se produce nuevamente una tragedia, tragedia que debemos responsabilizar a oficiales de las Fuerzas Armadas y, particularmente, de la Fuerza Naval. Los medios de comunicación han recogido la noticia el día de hoy, que estas maniobras militares se han venido realizando desde hace 15 días y que han sido autorizados por las Fuerzas Armadas, maniobras compartidas con

oficiales del Ejército norteamericano. El 20 de noviembre se responsabilizó, en la Brigada Blindada Riobamba, que el autor del siniestro de la explosión sería un oficial, empleado de la Fábrica Santa Bárbara, por haber manipulado una granada. En esta vez, el día de ayer, se responsabiliza a niños de haber manipulado estas granadas y de haber causado las seis muertes. Nos llama la atención la indiferencia del Gobierno Nacional, del Ministro de la Defensa y de la cúpula militar. Usted recordará que en el año anterior, el día 21 de noviembre, presentamos un proyecto de resolución para que se reubiquen los polvorines, los 22 existentes en el país, en sitios distantes de los sectores poblados, y en base de esa resolución, el 25 de noviembre, un grupo de legisladores pertenecientes a algunos bloques legislativos, presentó un proyecto de Reforma a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tendencia de Armas. Es importante destacar el alcance de este proyecto, nosotros creíamos que este proyecto de ley iba a ser aprobado inmediatamente, pero, lastimosamente, no se dio por la serie de inconvenientes que ha tenido el Parlamento Nacional. El día de hoy vamos a tratar y ojalá que, definitivamente, se apruebe el proyecto de ley. Pero sí creo que es importante la presencia del Ministro de la Defensa Nacional la próxima semana al seno del Congreso Nacional, para que explique, definitivamente, qué es lo que pasó en la Brigada Blindada Galápagos, qué es lo que pasó en el submarino de la Fuerza Naval, qué pasó el domingo de la semana pasada en la Fuerza Naval y qué es lo que ocurrió el día de ayer en la Isla Puná. No es posible que ahora se diga que lo que pasó en la Fuerza Naval se debe a la explosión de una munición caducada. Esta afirmación hecha por los oficiales de la Fuerza Naval se contradice con declaraciones formuladas, el día de ayer, por el Cuerpo de Bomberos y por algunos otros técnicos en explosivos. Se dice que no fueron municiones caducadas, sino

fueron municiones frescas adquiridas hace muy poco tiempo. ¿Por qué se miente, señor Presidente y señores legisladores al pueblo ecuatoriano? Por eso tenemos que exigir una investigación por parte del Congreso Nacional. Pero también es importante señalar que en este proyecto de ley, hago una recomendación a la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, que se agregue una disposición, a efecto de exigir que las municiones caducadas sean, inmediatamente, utilizadas en cualquier otro tipo de carácter militar o, en todo caso, dado de baja, eso es lo que se había recomendado desde hace algunos meses atrás. Es una recomendación muy importante a la compañera diputada Cynthia Viteri. Señor Presidente, la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional está, prácticamente, por concluir el informe de lo que ocurrió en la Brigada Blindada Galápagos de la ciudad de Riobamba; solicito y ratifico, nuevamente, mi pedido: la comparecencia inmediata del Ministro de la Defensa para la próxima semana y que el presupuesto para la reubicación de los polvorines no sea del Presupuesto General del Estado, sino sea del presupuesto de las mismas Fuerzas Armadas, porque, curiosamente, las víctimas no son militares, las víctimas son civiles, en todos los casos. Muchas gracias a usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le informo, señor Diputado, que, en función del pedido que se ha formulado aquí, el señor Presidente titular ha procedido a cursar la notificación al señor Ministro de Defensa, para que comparezca ante el Pleno del Parlamento el próximo día martes 8 de abril, a las 11 horas, en cumplimiento con los preceptos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: Quiero en esta mañana

aprovechando este espacio, antes de entrar al tratamiento de los puntos que constan en el Orden del Día en la agenda respectiva, intervenir para participarle a usted y al cuerpo legislativo, a la Cámara, que voy a depositar en Secretaría el informe respectivo del análisis detenido y exhaustivo que hemos realizado sobre el Informe a la Nación que el ex presidente, doctor Gustavo Noboa Bejarano, presentara aquí en este Parlamento. El señor Presidente titular del Congreso, a petición de varios legisladores, se dignó constituir una comisión multipartidista, integrada por cinco legisladores, entre los cuales me cuento, para que procedamos a realizar este estudio. En el informe que vamos a depositar en vuestras manos, se detallan una serie de novedades, de vacíos, de incongruencias, que existen en el documento presentado por el Presidente de la República. Por ejemplo, comienza manifestando que asumió el poder en forma constitucional y legal, lo cual no es cierto, porque al Ecuador le consta que el doctor Gustavo Noboa Bejarano tomó posesión del cargo ante el Alto Mando de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en el local del Ministerio de Defensa Nacional; luego, posteriormente, vino al Congreso para tratar de convalidar un hecho evidentemente violatorio a la Constitución Política del Estado, como era posesionarse ante el Alto Mando militar. El Alto Mando militar no tiene ninguna fuerza constitucional para juramentar a ningún Jefe de Estado y eso, lamentablemente, ocurrió en el caso del presidente Noboa. Dice el informe que el ex Mandatario que ha desarrollado una gestión honesta, impecable, impoluta, y aquí se olvida, a propósito, ex profesa, del fabuloso atraco cometido por la red de Emanuel, que fuera denunciado, precisamente, por un Alcalde de mi provincia, el Alcalde de Azogues, Víctor Molina Encalada. No dice nada del otro fabuloso atraco y robo a los fondos públicos que se cometió en el Ministerio de Salud, a través del tristemente célebre ministro Jamriska, y una serie de otros atentados

X

contra el poder público y los sagrados recursos, que son del pueblo ecuatoriano. En cuanto a la extradición de los banqueros y políticos corruptos, la gran mayoría de ellos, incluyendo su compañero de fórmula, Jamil Mahuad, pasean su impunidad y sus fortunas malhabidas en Estados Unidos y otros países. Se ufana de haber traído a Peñafiel, uno solo, de las decenas de elementos que se levantaron con el santo y la limosna, que cometieron el atraco del siglo, que se robaron toda la plata, y no demuestra el trámite que el Gobierno de Noboa realizó para conseguir no solamente la extradición de aquellos atracadores y saqueadores de los dineros públicos, sino también la repatriación de los capitales, porque no se trata de traer solamente a los rateros, se trata de traer la plata que ellos se llevaron, la enorme cantidad de dinero; se cree que alrededor de 10 mil millones de dólares, con lo que se robaron estos facinerosos habría para pagar gran parte de la deuda, más de 10 mil millones de dólares sacaron del Ecuador y eso se encuentra en bancos extranjeros, allá están produciendo réditos. Sobre este tema, el señor Noboa, obviamente, omite hacer cualquier alusión. Existe una cruel ironía en el informe. ¿En qué consiste esta cruel ironía? Dice que en el Gobierno de él se redujo considerablemente la tasa de desempleo en el Ecuador. Esto es un sarcasmo, un cruel sarcasmo de este sujeto. Claro que se redujo la tasa de desempleo, pero no porque él creó fuentes de trabajo, no porque dio empleo a los ecuatorianos que se mueren de hambre, sino porque se incrementó la migración, el éxodo; los hermanos ecuatorianos, sobre todo, del Austro del país, se van en miles todos los días, en una verdadera estampida arrancan en busca del futuro, porque su propia patria, su madre, se ha convertido en madrastra por obra y gracia de los malos gobernantes de turno, como Gustavo Noboa Bejarano. Claro, entonces, que se redujo el índice de desempleo, pero no porque el ex Presidente haya hecho nada para crear fuentes de empleo

y trabajo aquí, sino por la consecuencia del éxodo de la migración. Otro aspecto de los pocos que quiero recoger en esta intervención, porque el informe es bastante extenso, se refiere a la vialidad. En el informe dice que se le recordará, ¡y vaya que lo vamos a recordar! Que se lo va a recordar para mucho tiempo, porque es el Gobierno que más se ha preocupado de la vialidad, tenemos que reconocer que, evidentemente, algo se hizo en materia de vialidad, un recapeo, un bacheo de algunas carreteras; en la Región Costanera también se hizo algo en materia de vialidad, en un trabajo eminentemente regionalista, pero acá, en la Sierra, se hizo muy poco, de lo contrario habría que preguntarle al Prefecto Provincial de Pichincha porqué le colocó la placa de la infamia y, además, nosotros, los habitantes del Austro ecuatoriano, también deberíamos colocarle, no solo una placa, sino unas 10 placas de la infamia. Porque vayan a ver, y aquí hay diputados de Chimborazo, la carretera Panamericana que va de Quito con destino al sur está en regulares condiciones hasta la ciudad de Riobamba; pero, pase Riobamba, tome usted Cajabamba, Coíta, entre usted al cantón Guamote, al cantón Alausí, al cantón Chunchi, pase luego a la geografía cañari, a nuestra geografía, y pase los cantones del Tambo, Cañar, de Biblián y Azogues, y vea en qué condiciones está la vialidad, la vialidad del Azuay, de Loja, de Morona Santiago y de Zamora Chinchipe. Entonces, es otra farsa del ex presidente Noboa al decir que ha atendido la vialidad, es otra mentira. Finalmente, concluyo con otro punto muy breve, que es el que tiene que ver con Mazar, la construcción de la presa de Mazar, la solución para precautelar la vida útil de la central hidroeléctrica más grande del país, que es Paute, se llama Mazar-Molino y Sopladora. En el Gobierno del señor Noboa no se procedió a adjudicar la concesión, como tenía que hacerse, a HIDROPAUTE, sino que se pretendió entregarle a algún consorcio fantasma, en claro detrimento y perjuicio de los dineros de la

República del Ecuador. Entonces, voy a proceder a depositar el informe, así como el proyecto de resolución, va con la respectiva copia, para que se sirva colocar el recibido, está el proyecto de resolución en el que concretamente planteamos que se devuelva el informe al ex presidente Noboa, por incompleto, por incongruente, y que el Congreso le conceda un plazo perentorio de 15 días para ampliar su informe; de lo contrario, sea juzgado por el Congreso Nacional, porque, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, no hay persona alguna ni funcionario alguno exento de responsabilidad, de acuerdo a la teoría de responsabilidad, y el ex Presidente de la República debe venir al Congreso a responder por lo que hizo o lo que dejó de hacer. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que Secretaría distribuya a todos los legisladores el contenido de este informe. Señores diputados, van a intervenir cuatro legisladores más. Les voy a exhortar, de la manera más comedida, que sean escuetos, para declarar la comisión general, porque afuera están ya los delegados y representantes del Frente Nacional de Jubilados. Tenemos el segundo debate de una ley de enorme relevancia y un acto muy importante a medio día, y sí les pediría que para este acto de enorme trascendencia, que es en celebración del Día Universal de la Mujer, no se queden aquí diputados por excepción, y muchos, precipitadamente, regresen a sus provincias. De tal manera que, les ruego ser escuetos para cumplir con este Orden del Día. Van a intervenir los diputados: Wilfrido Lucero, Ernesto Romero, Guadalupe Larriva y Rafael Erazo, luego de esas intervenciones se declara la comisión general. Diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, había solicitado la palabra para referirme al proyecto que vamos a tratar en segundo debate, cuando llegemos a ese punto le ruego

concederme el uso de la palabra, en este momento no voy a hacer uso de la misma. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, por su colaboración. Diputado Ernesto Romero. -----

EL DIPUTADO ROMERO TORO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Concuero con las palabras vertidas por el diputado Haro y por el diputado Serrano. Les quiero decir a los señores legisladores que fuimos solidarios con Riobamba, cuando hubo la explosión en la Brigada Galápagos, estuvimos presentes como Municipio de Guayaquil; ahora, en FERTISA con mucha más razón, y lo que está pasando en Puná. Quisiera hacerles una cordialísima invitación a los señores diputados que quieran viajar con nosotros a Puná, está previsto un viaje de un contingente del sector salud del Municipio, el día sábado, en una lancha alquilada a la Armada Nacional y, por supuesto, si ellos tienen tiempo, visitar mañana FERTISA, estuve el día lunes en FERTISA y creo que, también, a pesar de las críticas que se están haciendo a las Fuerzas Armadas, la Armada del Ecuador está cumpliendo con su responsabilidad social, por lo menos con la gente que habita en ese sector. Tengo entendido y he visto el relleno que se está haciendo, la construcción de viviendas; pero, a pesar de eso, creo que el diputado Haro tiene toda la razón al exigir que el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas den una explicación al país de qué es lo que está sucediendo. La invitación está presente para el día sábado, a partir de las siete de la mañana o para el día de mañana, para que visiten FERTISA, y puedan tener una opinión mucho más certera de lo que ha pasado, para que sea informado en el Pleno el día martes. Eso era lo que le quería manifestar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señora diputada

X



Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Me voy a remitir al punto del Orden del Día que hace alusión al análisis del proyecto de Ley Reformativa de la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización, Tenencia de Armas, etcétera. Considero que este tema es un tema de enorme trascendencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, le exhorto, le hago una consulta, no sé si prefiere intervenir sobre este tema cuando iniciemos el punto, tal como lo ha hecho el diputado Lucero, estoy disponiendo que ingrese la delegación de los jubilados para declararnos en comisión general y, luego de ella, entramos en el segundo debate, quizás conviene en el contexto. Gracias, señora Legisladora. Diputado Rafael Erazo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Concretamente, hay una preocupación de los comunicadores sociales, en lo que se refiere al hecho de no tener posibilidad de una línea telefónica, en el marco de informar inmediatamente de lo que acontece en el Congreso a las diferentes provincias. Quiero solicitar que se habilite, lo más pronto posible, una línea telefónica para que los comunicadores sociales tengan la facilidad de informar las situaciones que en el Congreso acontecen. Por otro lado, considerando lo que se está tratando el Orden del Día, debo hacer referencia que, en efecto, en menos de cuatro meses han sucedido cuatro explosiones que preocupa y tiene alarmada a la ciudadanía, en general. Por ello, creo que es necesario, tal como usted lo ha manifestado, la presencia o la comparecencia del señor general Nelson Herrera, Ministro de Defensa Nacional, para el martes 11 de abril, en el marco de que explique las situaciones de preocupación para la ciudadanía y

para el pueblo ecuatoriano. Sin embargo, creemos que a la comparecencia del señor Ministro de Defensa Nacional debe estar ligada también el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el contralmirante Víctor Hugo Barba, Comandante General de la Marina. Creo que la comparecencia de estos representantes o funcionarios de las Fuerzas Armadas nos va a permitir tener una información más cerca de lo que, realmente, está aconteciendo dentro de las prevenciones de toda la seguridad que debe tener las Fuerzas Armadas en este tipo de situaciones, ensayos que hacen en diferentes partes del país. De la misma manera, con fecha 24 de marzo, el bloque del Movimiento Popular Democrático presentó ante usted la comparecencia de estos distinguidos funcionarios; pero, a su vez, dentro de las preguntas ubicamos el hecho de que deben informar cuáles son las condiciones básicas sobre las cuales el Gobierno de los Estados Unidos propone el Convenio de la Interdicción Marítima y si existen negociaciones entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y los Estados Unidos de Norteamérica. Hacemos este planteamiento en el marco, y que tiene que estar recogido en la Secretaría del Congreso, de estar alerta en situaciones de cómo se viene desarrollando una campaña en torno a lo que acontece con el Plan Colombia y puede, entonces, en estos momentos, desde los Estados Unidos desarrollarse toda una acción para luego del brutal ataque, invasión a Irak, a lo mejor sea Colombia quien esté en el pensamiento, la línea y en la dirección del país norteamericano. De tal manera, concluyo con el hecho que se extienda la comparecencia para los demás miembros de las Fuerzas Armadas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, todas las inquietudes y preguntas que se formularon están formando parte de un cuestionario remitido al señor Ministro, de tal manera que, cuando se produzca su comparecencia, él responderá a esas

preguntas. Con la intervención de la señorita diputada Rivas, nos declaramos en comisión general. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señor Presidente, me reservo el derecho de hablar para el debate de la ley, que está propuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Consulto a Secretaría: ¿ha ingresado la comisión que representa a los señores jubilados?

EL SEÑOR SECRETARIO. Están en la puerta de acceso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, que la Escolta los haga ingresar. Señor diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Estaba temiendo quedarme sin poder decir lo que tengo que decir, me preocupa muchísimo. La tarde de ayer recibí documentos que denuncian lo grave que está ocurriendo en la CAE, la gravedad de cosas que están ocurriendo allí. La señora Elsa de Mena ha dispuesto pagar a los miembros del Directorio de la CAE: cuatro mil dólares mensuales; es decir, sin haber una ley que pueda respaldar esta decisión de la señora Elsa de Mena, sin haber las partidas que corresponden para pagar sueldos a determinados miembros de un sector, sin poder crear esas partidas, porque está prohibido crear nuevas partidas; sin embargo, la señora de Mena dispone que se paguen cuatro mil dólares a los dos miembros representantes del Presidente de la República y, por supuesto, también debe ser al representante de la Cámara de la Producción. Cuatro mil dólares van a ganar estos señores, por fuera de la ley. Tengo los documentos que prueban, y como hoy se va a presentar el señor Pedro Moncayo en la Comisión de Fiscalización, luego de ello presentaré mi

petición formal para que la señora Elsa de Mena se presente a este Congreso, para no solamente explicar lo que ha ocurrido durante todo el año 2002 con las Aduanas, de puertas abiertas, para que ingresen los pillos contrabandistas, sino también para que explique esto último, que refleja aquello que nosotros veníamos denunciando en el momento en que llegó el proyecto inicial del Gobierno Nacional, de que la señora de Mena pretendía un dominio total, absoluto, en el SRI y en las Aduanas, para que nadie se interponga en su camino. Señor Presidente, gracias por darme la oportunidad de conversar a los diputados presentes lo que está ocurriendo en la CAE, porque esto, ojalá, sirva para despertar el entusiasmo de algunos legisladores, que parece que les importó mucho más que el señor Moncayo, que ya se fue, haya presentado un documento medio raro para posesionarse, que el hecho de que el Estado haya sido perjudicado en alrededor de un millón de dólares, por los contrabandistas, a través de la CAE. Gracias, señor Presidente. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS DELEGADOS DEL FRENTE NACIONAL POR LA DIGNIDAD Y DERECHOS DE LOS JUBILADOS, LA TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Mi sugerencia sería que la documentación que usted disponga entregue al señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, para que esta Comisión inicie la investigación que estime adecuada. Está aquí una delegación de una de las organizaciones que aglutina a los jubilados de nuestro país, invitaría a uno de sus representantes si pudiese venir al estrado, para que tome la palabra. Me informan que hay dos grupos y que se les habría convocado a las 11 horas. No sé si está presente el ingeniero Vicente Ayala Yépez, el abogado Gabriel Riera y el señor Santiago Espinosa, que serían los líderes que harían sus

intervenciones en el Pleno. Les voy a solicitar a los señores delegados del Frente Nacional de Dignidad y Derechos de los Jubilados, la Tercera edad y Pensionistas del Ecuador, hacer sus intervenciones lo más escuetas posibles, tenemos un segundo debate de una ley muy importante sobre la ubicación de los polvorines, y a medio día un acto sobre el Día Universal de la Mujer. Señor ingeniero Vicente Ayala Yépez, Presidente de la Federación Regional de Telecomunicaciones. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO VICENTE AYALA YÉPEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES. Buenos días, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señores legisladores representantes del pueblo ecuatoriano: A nombre de los jubilados reciban un saludo especial y clamoroso. Nosotros estamos viviendo momentos muy difíciles y hemos llegado al seno del pueblo en donde queremos que nos escuchen cuál es nuestra situación y cuál va a ser la solución, por lo menos, en estos instantes. Antes de exponer todo, queremos también lamentar, como los que más, el flagelo ocurrido en la casa del pueblo, y eso está caminando por la mente de los ecuatorianos, que a lo mejor es un atentado contra la democracia del Ecuador, y hay que investigarlo y hay que llegar hasta las últimas consecuencias. Pero, como toda la vida hablan y nunca llegan, no puede ser posible que en la casa del pueblo ecuatoriano se vengán a cometer errores de ese tipo; nosotros lamentamos, como los que más, como jubilados, como, realmente, los padres de la patria y muchos padres de los diputados que están aquí. ¿Cómo hemos sido tratados los jubilados, haciendo un análisis desde 1980? En el período democrático en 1980, el salario mínimo vital fue realmente vital, porque con cuatro mil sucres podíamos comprar 145 dólares; pero, 20 años después, de cuatro mil nos aumentan a 100 mil, que el número en sucres es bastante alto, pero ¿cuánto se puede comprar con 100 mil sucres? Cuatro dólares. Y

todavía lo mantenemos como salario mínimo vital. La Real Academia de la Lengua está enojada que el Parlamento Nacional todavía tenga que soportar teniendo como salario mínimo vital: cuatro dólares, porque no se justifica que cuatro dólares sea vital ni tampoco salario. Ese problema hemos recibido los jubilados y hemos seguido sufriendo. ¿Qué pasa en el Seguro Social? Si nosotros aportamos en sucres el equivalente como salario mínimo a 145 dólares, ese valor en porcentajes aportamos al Seguro Social, y cuando llegamos a jubilarnos ya estábamos dolarizados, y allí otro atraco a los jubilados. La cesantía se la divide para 25 mil sucres y se llega a un sueldo promedio de 10 y 12 dólares, porque nosotros aportamos en sucres, y ese es el índice de la pensión de los jubilados. ¿Cómo pueden imaginarse que con una pensión simple podamos nosotros vivir? ¿Cómo puede ser posible que cuando estuvimos en la vida activa, pagando y ayudando a nuestros viejos, ayudando y pagando para que crezca el Ecuador, para que haya dinero, pagando las universidades, pagando los sueldos de los señores diputados, y cuando llegamos a esta edad, en donde nos acosan las necesidades, las enfermedades y vamos al Seguro Social, está cerrado el Seguro Social, por dos condiciones: porque no tiene dinero, no tiene medicinas y porque está clausurado por antihigiénico. ¿Pero cómo puede ser posible que el dinero de los jubilados se hayan llevado los gobiernos de turno? Todos los gobiernos de turno han tenido al Seguro Social como caja chica y ahora se ha elevado a más de 2.500 millones de dólares la deuda del Estado, y las pensiones de los jubilados siguen por debajo del salario básico unificado. ¿Cómo puede ser posible que aquellos, a quienes dimos todo, nos traten en esta forma? En el Congreso Nacional está tramitándose una ley, y es una idea, y lo hemos dicho en todos los foros de los jubilados, que el doctor Marco Proaño Maya ha sido uno de los diputados que se han acordado de los jubilados, y en la convención en Cuenca hicimos acuerdo que

el único que ha pedido perdón por no haberse acordado de los jubilados había sido el doctor Marco Proaño, como también en Las Cuatro Esquinas, en Guayaquil, y a eso se han seguido sumando otros honorables diputados, a quienes agradecemos muchísimo, y en la ciudad de Cuenca tuvimos el honor que la doctora Ana Lucía Cevallos esté en la mesa directiva de los jubilados, y en los análisis que nosotros realizamos, de las resoluciones que tomamos, dentro de algunas de esas, rechazamos que el Gobierno hipoteca los valores del Seguro Social, porque esos valores son de los trabajadores activos y de los trabajadores jubilados, que se debe dar prioridad a que el Estado pague a los jubilados, y la ley que se mantiene aquí para que pague el 40% se debe cumplir, y el Estado no ha cumplido. ¿Por qué razón el Estado hipoteca los fondos del Seguro Social? Sabiendo que el artículo 59 de la Constitución Política del Estado indica que el Seguro Social es totalmente autónomo y que sus valores solo servirán para dar prestaciones de los jubilados, y que debe haber allí una de las cosas importantes: que los mismos afiliados y los mismos jubilados seamos los que administremos el Seguro Social. Aquí la Comisión Interventora ha jugado un papel tremendo, y es la causante de la muerte de más de 30 mil jubilados, por la falta de atención médica y de medicinas. Pero la Comisión Interventora cumplía una misión, la de desbaratar el Seguro Social para dejarlo en lo peor y poderlo vender a costo de gallina muerta. Pero, a pesar de todo eso, y con el sacrificio de los jubilados, que hemos tenido que pagar en clínicas particulares para ser atendidos y el Seguro Social no nos ha pagado, la Comisión Interventora ha repartido esos dineros por todos los lados. ¿Cómo se financiará el nuevo salario básico que se está planteando aquí, en el Congreso Nacional? Hace pocos meses, quienes estaban encargados y entiendo que es alguien pariente del señor Ministro de Economía, quien invirtió 1.100 millones de dólares del Seguro

Social en diferentes financieras y no sabemos cuál es el interés que está ganando este dinero. ¿Por qué razón 400 millones de dólares están en el Banco Central sin ganar un solo centavo? ¿Cuánto de dinero repartieron en los bancos quebrados, y alguna vez se han acordado que los bancos quebrados hayan pagado ese dinero, que el Seguro Social depositó? Nadie reclama, hay deudas de las empresas privadas, de los banqueros, por aportaciones al Seguro Social por sus empleados, tampoco se ha pagado. ¿Se puede quejar que el Seguro Social no tiene dinero para cubrir la pensión básica que se está peleando aquí? Es que puede ser tan serio que el Seguro Social cobre en función del salario básico unificado de 122 dólares y haya un crecimiento arriba de 700% de ingresos al Seguro Social, pero para satisfacer las necesidades de los banqueros y hasta ahora no tenemos a los banqueros que se llevaron la plata. Y no habrían creído que este representante de los jubilados iba a estar en la misma mesa, donde el economista Dahik estaba hablando y defendiéndose de todas las barbaridades que hizo, cuando dio las leyes en los bancos para que se repartan el dinero y se repartieron el dinero de esa pobre gente que dejaron en los bancos, y dieron a empresas fantasmas. Aquí desde este mismo lugar, este viejo de ustedes, amigo y compañero, que está luchando en las calles, queremos que, hoy más que nunca, se haga justicia a favor de los jubilados y no dejemos que se mueran más, éramos 190 mil jubilados, ahora somos 160 mil, y han crecido los huérfanos. ¿Cómo puede ser posible que el Gobierno Nacional ofrezca cinco dólares, a cambio de llevarse nuestra plata del Seguro Social? ¿Cómo puede ser posible que los préstamos quirografarios tenga que suspenderse, si uno de los incrementos simples del 25 al 27%, en forma diferenciada se realizó a partir de enero y se ha pagado en el mes de marzo la diferencia, y en el mes de julio se va a aumentar el mismo valor, pero en la Carta del Fondo Monetario que firma el señor Presidente, como Carta de



Intención, está pidiendo que se congele el aumento del 25%? ¿Acaso, nosotros, como jubilados del país tenemos que seguir pagando la cuenta de todo lo mal que han hecho aquí los malos políticos? Con esto no quiero decir, señores legisladores, que todos son malos, aquí hay buenos legisladores que han defendido y han luchado; pero las grandes corrientes oligárquicas, las grandes corrientes de intereses económicos, son las que han roto, las que han distorsionado y las que han llegado hasta las organizaciones de los jubilados para mantenerlos divididos y no estar la fuerza total que nosotros somos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor ingeniero Ayala, con todo respeto, le pediría si pudiese culminar su intervención, para que tengan tiempo los otros señores dirigentes de expresar sus ideas, ya ha transcurrido 15 minutos. Agradezco su comprensión. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO VICENTE AYALA YÉPEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES. Le agradezco, señor Presidente, solamente dos minutos más y termino mi intervención. Nosotros estamos participando en las mesas de diálogo y estamos comprometidos a que lo que se ha resuelto en las mesas de diálogo, vamos a cumplirlo especialmente en lo que se refiere a la seguridad social y en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por primera vez vamos a conformar el Congreso de Afiliados y de Trabajadores Jubilados. Señores diputados, en honor al tiempo, les agradezco a nombre de todos los jubilados del país que nos hayan recibido aquí y, por favor, acuérdense de nosotros que es esta la oportunidad para que nos puedan ayudar. Muchas gracias, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ayala. Señor abogado

Gabriel Riera, Secretario General de la Federación de Jubilados de Pichincha.-----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO GABRIEL RIERA, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE JUBILADOS DE PICHINCHA. Señor doctor Ramiro Rivera, Primer Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados: Los jubilados estamos presentes en este Congreso Nacional gracias al apoyo de diputados que se han entregado al servicio del jubilado del país, y así tenemos que agradecer por estar aquí a los señores diputados: Andrés Páez, Marco Morillo, Carlos González, Marco Proaño Maya, Jacqueline Silva, Alfonso Harb y muchos diputados que quieren estrechar su mano, ahora que están en esta curul, para dignificarle al jubilado del Ecuador. Concretamente, no es a destiempo, pero desde el primer día los jubilados queríamos solidarizarnos por la tragedia ocurrida por el incendio del símbolo de la democracia, el Congreso Nacional, y hoy, personalmente, esa solidaridad les manifestamos con toda la sinceridad al Congreso Nacional. Segundo. La sociedad actual ha creído que el jubilado ya no tiene derecho a pensar, que el jubilado ya no es ecuatoriano y que el jubilado ya no es ciudadano, pero, nosotros, desde el 2001, desde cuando nos convocara un viejo radiodifusor, el señor Gustavo Herdoíza León, a los jubilados de Pichincha nos unió y seguimos desde ahí bregando, para que al jubilado se le dé el respectivo respeto que debe tener, después de haber aportado 34 años al servicio del desarrollo del pueblo ecuatoriano. Por eso, es demás decir que nuestras pensiones son escuálidas, no sé quién se ha atrevido a decir que los jubilados hemos tenido sustanciales aumentos, a lo mejor la ex Comisión Interventora. ¿Cómo van a ser sustanciales aumentos, de una pensión de cinco dólares ha sido sobre el 200 por ciento? No puede ser que jubilados ganen menos que personas que tienen el bono de la pobreza. Eso es inaudito y por eso queremos pedir a ustedes: sensibilidad;

porque creo que los 100 diputados van a votar por un proyecto de ley, que queremos que el básico de los jubilados sea de dos unificados. Aquí vamos a dejar el testimonio, el pensamiento del jubilado, para que el Congreso Nacional, que es la Primera Función del Estado, sea el custodio, el vigilante, que los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no sean caja chica de ninguna institución, por más institución que sea, esos fondos son de los afiliados y de los jubilados, y el Instituto es nuestro. Queremos expresar a todos los diputados, una vez más, la suerte de estar aquí los jubilados, dialogando directamente con los representantes genuinos del pueblo ecuatoriano, y hago votos porque a nosotros se nos asigne un básico que no sea menor a los dos salarios unificados. Cómo va a ser posible que cuando este país se dolarizó, nuestras pensiones hubieran sido en cinco veces más, pero se dolarizó nuestras pensiones en cinco veces menos. Eso no puede ser. Porque mientras en Estados Unidos, el más humilde de los conserjes gana 1.800 dólares, aquí un humilde conserje, y por eso están en paro, gana 120, 150 dólares, mientras el quintal de arroz en Estados Unidos cuesta diez dólares, aquí cuesta 23 dólares, y eso no puede continuar en este país. Tenemos que ser equitativos, claro, aquí si tenemos ciudadanos de primera, segunda, tercera, como también jubilados. Por eso, abogo a usted, señor Presidente, a ustedes, señores diputados, que hagan justicia con el jubilado, que los últimos días que nos queda para vivir tengamos que vivir dignamente, con una pensión digna para poder saciar el hambre que nosotros tenemos en nuestros hogares. Compañeros jubilados, nosotros, todavía jubilados, tenemos hijos en colegios y universidades; y por eso, cuando nos recibiera, el 19 de febrero del presente año, el Presidente de la República, le habíamos manifestado con claridad meridiana, que no se congelen las pensiones, que no se suspendan los préstamos quirografarios, que no se toque el dinero, y él ha comprometido su palabra en no tocar esos

fondos del Seguro Social. Para terminar, porque tenemos que ser concretos, aquí voy a dejar este testimonio de los jubilados, a usted, señor Presidente, y a todos los señores jefes de bloque, para que tengan una idea de qué quieren los jubilados con nuestro Instituto de Seguridad Social. Y por último, queremos expresar, y ya lo ha expresado el Congreso Nacional, pero que se siga expresando a todos los organismos internacionales: No a la guerra, no a la guerra, no a la guerra, nosotros queremos vivir en paz, porque las consecuencias de una guerra la pagaremos y siempre lo pagaremos el pueblo y los jubilados de este país. He dicho, señores Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor. Va a intervenir don Santiago Espinosa, quien es el Secretario General de la Federación de Jubilados de la Provincia del Azuay.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SANTIAGO ESPINOSA, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE JUBILADOS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, compañeros directivos de los compañeros jubilados, distinguidas diputadas, distinguidos diputados: Antes de empezar con mi intervención de fondo, quiero agradecer públicamente la intervención de la doctora Ana Lucía Cevallos, que es la que nos invitó y la que programó, por primera vez, la oportunidad de estar en este recinto democrático del país, y quiero agradecer públicamente a su asesor, doctor Reinoso, porque es uno de los conocedores de la seguridad social, y a quien lo sacaron de Cuenca, de la institución, por defender la integridad y los dineros de los jubilados. Quiero saludar al doctor Marco Proaño Maya, un hombre que, de todos los ángulos, siempre está en su mente el jubilado, y con él a la cabeza, unas dos veces o más, con él marchamos en las calles de Cuenca, reclamando un derecho, y diciendo no solamente a las

autoridades, sino diciendo a la sociedad, que no tiene que ser indolente el Estado y que tiene que incorporarse a quienes hicimos patria, y que hoy estamos olvidados. ¿Cómo nos dijeron cuando fuimos niños? Cuando fui niño me decían: Usted es la esperanza de la patria, los jóvenes son la esperanza de la patria, y hoy, sarcásticamente, también se dice, a no ser de las personas que, de por vida o por tiempo o por las circunstancias económicas o políticas, y que me disculpen, pueden asegurar su vida en el futuro y no necesiten de la jubilación. Pero sí digo, esas personas de las que trabajamos dócil y humildemente, responsable y respetuosamente, educamos a nuestros hijos, tenemos que toparnos con esta ignominia de ser olvidados y considerados como lastre. Tenemos una doctora Guadalupe Larriva, una dama, que no solo esta vez, siempre, junto a sus viejos, a sus amigos, a sus jubilados, reclamando sus derechos, reclamando con nosotros, y en las calles de la ciudad de Cuenca diciendo: basta a la ignominia, basta al ultraje, basta al atropello. Gracias por su apoyo en este recinto sagrado de la democracia, insisto. Doctor Segundo Serrano, un honorable Diputado, amigo de los jubilados, trabajador y Asesor de la Federación de Jubilados del Azuay, Presidente del bloque Socialista, a quien saludo, respetuosamente, a ese bloque, sin marginar a los demás, porque se ha identificado en mejor forma, con todo respeto de los demás, a excepción de la doctora Cevallos, quiero decir, el señor Galo Ordóñez, Diputado de la provincia del Cañar, la doctora Rivas, distinguida dama, haciendo honor a su provincia y defendiendo los derechos humanos, y discúlpenme que muchos honorables diputadas y diputados que están aquí, a lo mejor se hicieron presente. Y permítame, señor Presidente, es la primera vez, y a lo mejor va a ser la última, que los jubilados estamos en este recinto, y me puedo alargar un minutito más. ¿Qué es lo que pasa? Siendo la última y la primera, quiero hacer memoria de uno de los mejores, para mí,

igual que el equipo que se nombró, un doctor Páez, Federico Páez, el que se abanderó siempre de denunciar el atraco de la Comisión Interventora y de señalar con nombres y apellidos quienes se llevan el dinero del Seguro Social y se han despilfarrado, con nombres, apellidos y con documentos; y, con todo respeto a este sagrado recinto, no se hizo absolutamente nada y se cambió lo que se dijo aquí, se cambió con muertos; en la ciudad de Cuenca hay más de 100 muertos por falta de remedios, de mística, de responsabilidad. ¿Qué venimos a decir aquí, señores legisladores y señor Presidente? Venimos a decir aquí que nos respeten, no venimos a pedir que nos regalen nada, venimos a decir que nos den lo que es nuestro derecho, es nuestro derecho, señores. ¿O no? Hicimos honor por la patria, somos o no seres humanos, somos o no ciudadanos, somos o no padres de familia, tenemos voz y caminamos todavía con altivez y no podemos permitir que se nos vote como simples piltrafas humanas a este mundo, en donde solo hay corrupción y ladronismo, y allí nos quieren mezclar como piltrafas, para ver cómo pasan los cadáveres de nuestros padres y no tenemos ni siquiera cómo enterrarlos, ni a los hijos ni a nuestras esposas, porque somos miserables. ¿Qué culpa tenemos de la dolarización?, ¿qué culpa tenemos cuando se nos pone un sueldo de un dólar, menos de un dólar, cuatro dólares? Mientras la señora Joyce de Ginatta, por una vereda enterraba al sucre, por otra vereda regresaba festejando el advenimiento del dólar, y tuvo el señor Presidente anterior que condecorarle como la que mejor homenajeó al dólar. ¿Y por qué no manejamos a estos pobres jubilados que se debaten en la más absoluta miseria sin culpa, pero con dignidad? La Comisión Interventora debía irse hace más de un año, no se hizo nada, se quedaron hasta cuando ellos quisieron, y algo más, se va el señor Presidente de la República a los Estados Unidos, y aquí hay una organización que se llama la Confederación de Jubilados del Ecuador, que en la marcha que hizo el 25 del mes pasado,

el señor Presidente les dice, sería ley en lo que he estado incurriendo, si es ley para ir a decir en el Fondo Monetario Internacional que ha sido ley, y que no hay cómo hacer nada. Señores, así nos dicen los señores de la Confederación. ¿O es que se desconoce totalmente el derecho? ¿O es que tampoco se puede decir que la Constitución de la República, sabiendo que el Congreso y la Presidencia de la República son los organismos más sagrados y llamados para hacernos respetar? Y no hacemos respetar. Y nosotros decimos, solamente, respétenos y respétenos, cuando ya sabemos que en ámbito general hay una sociedad indolente que no le importa un pepino al viejo que muera, hay una sociedad, una juventud, inclusive, indolente que le dice: no importa que mi padre me dé o que se vaya de su casa y vaya a mendigar en cualquier parte. Pero somos jubilados, ganamos y trabajamos en una empresa y venimos aquí a pedirles que ustedes, con el derecho que nos asiste, con el sentido humano, como hijos y como padres, que se acuerden de nosotros y no permitan que nos atropellen, no permitan que nos ultrajen, solo pedimos respeto y que se nos dé el derecho que nos corresponde, seguridad social, remedios, derecho a la dignidad, no solamente a los honorables diputados. Me acuerdo y disculpe la ausencia, el doctor José Cordero Acosta, cuando se oía que iban a subir el sueldo los diputados, decía: Los diputados tenemos derecho a vivir con dignidad y por eso hay que aumentar el sueldo. Y nosotros, ¿no tenemos derecho a la dignidad? ¡Por Dios! ¿No tenemos derecho a hablar, no tenemos derecho a respirar, no tenemos derecho a una pastilla? Solo los honorables, con todo respeto, derecho a la dignidad, ¿y la dignidad para mí? Se muere con el tiempo. ¿Qué es ser viejo? La continuación de la vida, nada más, señores. Acaso que es pecado, señor Presidente del Congreso, y es una ridiculez hablar de "jubilado", yo me siento humillado cuando me dicen jubilado, y al Congreso pido que cuando se les dé oportunidad de reformar a la Constitución, la parte pertinente "tercera

edad", se lo bote a la canasta, porque ustedes también han de llegar a esa edad y no vale que se los digan: "terceros". Nosotros somos de tercera, de cuarta y de quinta, ¿cuáles son los de la primera? Hasta en esa forma, en países civilizados nos dicen: adultos, mayores, y aquí nos dicen: tercera edad. Me acuerdo, la Comisión de Derechos Humanos les pedía que se nos trate de la mejor forma, no hay cómo, porque en la Constitución consta, y por ello pido que nos atiendan, nos consideren y se den cuenta que desde afuera les estamos juzgando en bien, porque no tenemos otro camino que decirles que están haciendo bien por la patria y hagan también por los compañeros jubilados. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, don Santiago Espinosa. A nombre de las distintas delegaciones va a emitir un agradecimiento don Edison Lima, Presidente del Frente de Jubilados del Ecuador, y con eso se culmina la comisión general. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ÉDISON LIMA, PRESIDENTE DEL FRENTE DE JUBILADOS DEL ECUADOR. Señor doctor Ramiro Rivera, dignísimo Primer Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, señoras y señoritas diputadas, señores diputados, jefes de bloques, señores asesores: A nombre de los compañeros jubilados que están en el Oriente, en las fronteras, en la Sierra, en la Costa y el Austro, presentamos el reconocimiento a usted, señor Presidente, a los señores diputados, por esta forma democrática de dar la palabra a los representantes de cada una de las regiones de la patria, que representan a los compañeros jubilados, a los pensionistas, a los hijos huérfanos, a los compañeros que han salido por riesgos del trabajo y enfermedades del trabajo, y profesionales que pertenecemos al Seguro Social. El Frente Nacional, que es un organismo de defensa de los derechos humanos, respalda la



petición presentada por el compañero Gabriel Riera, a nombre de la Federación de Pichincha, porque son muy justos todos los planteamientos, que los dejé en carpeta en la Secretaría; de igual forma, con los planteamientos del compañero ingeniero Ayala, a nombre de los compañeros de la Costa y en representación del Austro y todo lo que ha presentado el compañero Santiago Espinosa Guillén, el agradecimiento del Frente por la atención que nos ha brindado usted, señor Presidente, las señoras y señoritas diputadas, señores diputados, de varias provincias: Azuay, Cañar, en especial, Guayas, Chimborazo, Manabí, El Oro, Pichincha, Imbabura, Carchi, que es mi provincia. Queremos que ustedes den el trámite, con la prioridad que el caso amerita, para que en el proyecto de ley se fije, por primera vez, las pensiones básicas mínimas, que requiere un jubilado en el Ecuador. Agradecemos a la Comisión de lo Laboral y Social, que preside el doctor Andrés Páez, por todo ese apoyo que se nos ha dado, y está el informe presentado en la Presidencia del Congreso. Es necesario que exista un mínimo, y esto debería ser lo que fija la canasta básica, o al menos, el de la pobreza. Pichincha ha presentado dos salarios básicos unificados y esperamos que el Pleno del Congreso discuta lo mejor que requiere el jubilado con su familia. ¿Para qué se requiere una pensión básica? Para la subsistencia familia. ¿Cuál es la subsistencia familiar? Los parámetros de la alimentación. Solo para la alimentación se requiere mínimo unos 100 dólares, el transporte, el vestuario, la compra obligatoria de las medicinas que tenemos los jubilados y la educación de los hijos, porque todavía los jubilados tenemos hijos de colegio, de universidad, y actualmente el 50% de los compañeros trabajadores que han salido por despidos en las empresas particulares y del sector público, tienen hijos hasta de escuela. Ese es nuestro pedido, un aspecto: derecho humano, para que el jubilado pueda subsistir, pues se piensa que el

jubilado vive solo, que no tiene esposa y que no tiene hijos, esto no es así. Es un aporte, en verdad, la más vulnerable de la sociedad, pero queremos que se nos ayude, que se nos socorra en este campo, como nos hacen nuestros hijos que están en el exterior. Con estos planteamientos, también, a nombre de los compañeros de telecomunicaciones, presentaremos una denuncia de lo que está haciendo el EMETEL con los jubilados, al entregarles con descuentos la Jubilación Patronal Globalizada, y también presentaremos lo que pasa con los jubilados del ferrocarril, del municipio, de los consejos provinciales, cómo se los trata, con incumplimientos laborales. Con esto, deseo agradecerles a ustedes, señores diputados, y que en el tiempo más corto se dé el primer debate, entre en segundo debate, y que el Gobierno Nacional, también, nos apoye dando el trámite favorable para que esta ley de la República entre en vigencia, para defender los derechos sociales, la dignidad, el aspecto social y económico de los padres de familia, jubilados, pensionistas y todos los que pertenecemos al Seguro Social. Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todas las legisladoras y los señores legisladores hemos escuchado con muchísima atención las cuatro intervenciones profundas, sensibles, sentidas, que han formulado ustedes. Quiero expresarles que todas las legisladoras y legisladores tienen una actitud de sensibilidad y de apertura. Hace poquísimos días el Congreso aprobó, virtualmente, con el voto unánime de sus integrantes, un reclamo, un exhorto y una advertencia al Jefe de Estado, para que se precautelen los sagrados recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En el convencimiento de que una de las cláusulas del compromiso o de la Carta de Intención suscrita por el Jefe de Estado, con el Fondo Monetario Internacional, es totalmente inconstitucional. De tal manera

que este tema ha sido ya discutido en el Parlamento, aprobado y remitido al Jefe de Estado. Vuelvo a decir que aquí habrá toda la apertura a las organizaciones que ustedes representan, como bien lo ha dicho don Santiago Espinosa, no pueden ser vistas y percibidas de manera peyorativa, sino como nuestros mayores, adultos, que han contribuido con dignidad todo el tiempo en que tuvieron una actividad productiva y remunerada, y que tienen todo el derecho a vivir con la dignidad inherente a la condición humana. Les agradecemos la presencia y damos como culminada esta comisión general. Reinstalamos la sesión, el primer punto del Orden del Día. -----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Fabricación, Exportación, Comercialización y Tenencias de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Número 23-937". El texto del informe de la Comisión es el siguiente: "Oficio 0033-CEPCP-P. Quito, 19 de marzo del 2003. Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente. Mediante oficio 4365-DGSL, de fecha 25 de febrero del 2003, la Dirección General de Servicios Legislativos remite a esta Comisión copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, número 23-937, efectuado en la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2003. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y lo Penal, en sesión del día miércoles 19 de marzo del 2003, conoció y estudió el referido proyecto de ley y tomó en consideración las observaciones realizadas por los diputados: Marcelo Dotti,

8

Luis Fernando Torres y Abraham Romero, y al respecto considera: El proyecto busca establecer mecanismos de control en el manejo de equipo militar especializado, así como garantizar que los lugares donde se encuentren almacenados no constituyan una permanente amenaza para la ciudadanía en general, los cuales deberán ser aprobados y autorizados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el municipio de la localidad y por el Ministerio de Defensa Nacional, respectivamente. Recogiendo las observaciones planteadas en el Pleno, se incorpora a la municipalidad de la localidad en función de garantizar la participación ciudadana, a través de sus representantes; además que el cuidado y mantenimiento se realiza únicamente con personal especializado. La Disposición Transitoria se adecua para que en este año los depósitos de armas, pólvora, bombas, explosivos y afines se trasladen a lugares apropiados; de no existir éstos, las Fuerzas Armadas deberán considerar una partida en el presupuesto del año 2004 para la ejecución de la obra. Con estos antecedentes, la Comisión consideró que el proyecto es constitucional y resolvió emitir informe favorable para segundo y definitivo debate. Por lo expuesto, los suscritos vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, firmamos el presente informe, para los fines señalados. Atentamente, -suscriben- Diputada Cynthia Viteri de Villamar, Presidenta. Diputada Ana Lucía Cevallos, Vicepresidenta. Diputado Segundo Serrano, Vocal. Diputado Ernesto Pazmiño, Vocal. Diputado Carlos Kure, Vocal". Hay una comunicación remitida, también, por el Ministerio de Defensa Nacional, con oficio número MJ-3-2003-174, de 25 de marzo del 2003. "Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Asunto: Remitiendo observaciones al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones Explosivos y Accesorios. De mi consideración: En conocimiento

de que la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal del Honorable Congreso Nacional ha resuelto emitir informe favorable para primer debate, con relación al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, signado con el número 23-937; y, presentado para su trámite constitucional. Con la finalidad de establecer los mecanismos de control y garantizar el almacenamiento de equipos militares y material bélico de las Fuerzas Armadas, en lugares donde no constituyan amenazas a la población civil y militar, este Ministerio dispuso, con el carácter de urgente, a la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emita el criterio técnico y legal sobre la propuesta de reforma del Capítulo IV de la ley vigente, y específicamente respecto al contenido de la transitoria de dicho proyecto. En base al informe remitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a esta Secretaría de Estado, mediante oficio 030434-G-4-3 de 14 de marzo del 2003, este Ministerio se permite formular los siguientes puntos de vista institucionales y legales sobre el texto de la referida reforma: 1. El proyecto procura que el almacenamiento de las armas y municiones clasificadas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas, constante en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de la materia, se realice en locales ubicados fuera de los centros poblados, manejados y custodiados por personal de las Fuerzas Armadas especializado y bajo estrictas medidas de seguridad, todo lo cual debe ser aprobado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y contando con autorización del Ministerio de Defensa Nacional. Para el cumplimiento de esta exigencia, la disposición transitoria del proyecto fija el plazo de 90 días, contados a partir de la vigencia de la reforma. 2. Al respecto, este Ministerio comparte el criterio de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el sentido que es necesario modificar el texto de la invocada

disposición transitoria, ampliando el plazo para el traslado de las bodegas y polvorines hacia otros lugares, en los que se deberán construir nuevos depósitos y estableciendo la obligación del Estado de asignar los recursos económicos necesarios para estos objetivos. 3. Con esta oportunidad, me permito hacer conocer a usted, señor Presidente, que el Ministerio de Defensa Nacional, a mi cargo, oportunamente y mediante oficio MS-6-2-2003-2, de 10 de febrero del 2003, se dirigió al señor Ministro de Economía y Finanzas, participándole los proyectos de reubicación de los polvorines que contienen materiales y explosivos y que se encuentran ubicados en áreas pobladas del país, solicitándole, para hacer realidad este proyecto, se asignen los recursos económicos necesarios, cuyo valor alcanza la suma de 69'915.236,20 dólares, monto económico que actualmente no dispone la institución militar en su presupuesto. Con estos antecedentes, atendiendo el requerimiento formulado por la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los criterios emitidos por los Comandos Generales de las Fuerzas Terrestres, Naval y Aérea, el Ministerio de Defensa Nacional se permite solicitar a usted, señor Presidente, y por su intermedio a los señores legisladores miembros de la Comisión Especializada de lo Civil y Penal del Honorable Congreso Nacional, se dignen considerar para el segundo debate la modificación de la disposición transitoria del proyecto, en el sentido que sustituya el plazo de 90 días por un año, contados a partir de la asignación de los recursos económicos requeridos. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. General Nelson Herrera Nieto, Ministro de Defensa Nacional". Asimismo, señor Presidente, existen observaciones por escrito presentadas por los diputados: Soledad Aguirre, Marcelo de Mora y Ramiro Rivera, cuyo contenido es el siguiente: "Quito, 26 de marzo del 2003. Oficio 168. Observaciones: Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Fabricación, Importación,

Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Se debe hacer constar dentro de los considerandos del proyecto el siguiente: "Que los medios de prevención, control y manejo del siniestro resultaron, a todas luces, insuficientes ante la emergencia soportada por la ciudad de Riobamba". Se deben agregar los siguientes artículos dentro de este proyecto de ley: "Artículo... Todas las bodegas de almacenamientos de pólvora explosivos y afines deberán estar ubicados a por lo menos 10 kilómetros de la zona poblada más próxima. Artículo... Las municipalidades y consejos provinciales prohibirán, mediante las ordenanzas y resoluciones pertinentes, la construcción de casas de habitación o complejos habitacionales, dentro del área de seguridad establecida en el artículo anterior. Artículo... Hasta que existan los medios económicos suficientes para construir los polvorines bajo las disposiciones de esta ley, la pólvora, explosivos y otros artículos afines serán reubicados en los cuarteles, centros de uso militar que actualmente se encuentran fuera de los centros poblados. Artículo... La Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos y demás organizaciones destinadas a garantizar la seguridad, previo al trámite legal correspondiente, deberán inspeccionar los depósitos de armas, municiones y explosivos, y remitirán un informe al Ministerio de Defensa detallando el estado y la seguridad de las instalaciones en donde se hayan embodegados. Artículo... Las características técnicas que se emplearán para la construcción de estas bodegas deberán ser muy rigurosas, por lo que se ceñirán estrictamente a las normas internacionales previstas para el efecto, lo que remito a usted para los fines consiguientes. -Suscriben- Ramiro Rivera Molina, Diputado por Pichincha. Soledad Aguirre, Diputada por Loja; y, Marcelo de Mora". Hasta ahí, señor Presidente, el informe con las observaciones que han sido leídas. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL HONORABLE GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el informe, vamos a dar la palabra, en primer lugar, considerando a aquellos diputados que han hecho observaciones por escrito. Diputada Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados: Como lo señalé hace un momento, este es un tema que encaja muy directamente con la realidad que estamos viviendo, con una realidad lacerante, en donde vamos a ver que la negligencia, la falta de precaución, la falta de planificación, ha hecho que lamentemos una gran cantidad de desgracias personales y también de destrozos de bienes materiales. En consideración a ello, creo que este proyecto de ley debe ser tratado con mucha minuciosidad, con mucho detenimiento y es por eso que, luego de analizarlo, voy a hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar con relación a la exposición de motivos y a los considerandos, creo indispensable que, además de hacer alusión al problema de Riobamba, se amplíe ésta a lo que ha sucedido en Guayaquil, dentro del puerto marítimo y también en la Isla Puná. No creo que sean casos aislados, son casos que están dentro del mismo proceso de negligencia, que tienen que ser entrelazados y que deben manifestarse tácitamente dentro del texto de esta ley reformatoria. Entonces, pediría que se hable, también, aquí del problema de la Base Naval y el problema de la Isla Puná, que ha cegado seis vidas, debido a la falta de preocupación y debido a la negligencia. Es importante también que en los considerandos, el primer inciso sea sustituido por un artículo de la Constitución, por el artículo 16 de la Constitución, en donde directamente se hace alusión a los derechos, garantías y deberes del Estado. Si me permite voy, muy rápidamente, a



leerlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Dice: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución". Y uno de esos derechos humanos es el derecho a la vida, es el derecho a la integridad personal con la que se está jugando, a través de estos diferentes casos de negligencia. También es importante hacer alusión al artículo 23 de la Constitución, que en su numeral 6 dice: "El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. La ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades para proteger el medio ambiente". Hago alusión a este artículo, porque con la presencia de granadas, con la presencia de una gran cantidad de restos de armas, estamos deteriorando el medio ambiente y estamos haciendo que muchas vidas se pierdan. En este sentido, es importante, primero, ampliar el ámbito hacia los otros casos que acaecieron recién; y, en segundo lugar, hacer alusión a estos dos artículos: al 16 y al 23, en su numeral 6. Con relación directa al texto que presentan en la reformatoria en el artículo sin número, que dice: "El almacenamiento de armas de guerra así como la pólvora, bombas, explosivos, -creo que es necesario incluir ahí "municiones y afines"- debe efectuarse en locales previamente aprobados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas". Aquí es importantísimo relevar la función del municipio. Creo que este rato los municipios tienen nuevamente que potencializar su rol de planificadores, de ordenadores del espacio, de aquellos que plasman en el plano el uso del suelo urbano y es necesario que se tomen en cuenta esta función del municipio, para que en cada una de las ciudades, conjuntamente con el Departamento de Planificación

del municipio, se determinen cuáles son los lugares en donde deben ubicarse, espaciarse, en donde se almacenarían armas, en donde almacenarían municiones, porque es un absurdo que esto se encuentre en zonas pobladas, con funciones incompatibles en el uso de suelos como, por ejemplo, en áreas residenciales. Entonces, ahí sugiero que la redacción deberá ser, más o menos, así: "Aprobadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, basado en las ordenanzas municipales de uso de suelos, contemplados dentro de la planificación y diseños urbanísticos...". Aquí también, creo que los municipios deben tomar cartas en el asunto y deben hacerlo a través de una correcta planificación. Por otro lado, es importante también que esta ley contemple otras partes del proceso de compra y venta de armas. Es necesario que se amplíe también hacia lo que es la importación de armas, hacia lo que es la venta de armas dentro del mercado local y al almacenamiento de armas, no únicamente de los grandes arsenales, sino también al almacenamiento de pólvora y de otro tipo de sustancias que pueden generar graves consecuencias al explosionar. Estas serían, entonces, mis recomendaciones, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Legisladora. Diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: La ley, que hoy convoca nuestra atención, es de suma importancia dados los acontecimientos que se han vivido en el país en los últimos meses y me atrevería a decir en las últimas horas. Sin embargo, al tratarse de un segundo debate, las reflexiones son necesarias, pero es indispensable presentar textos alternativos que tiendan a mejorar esta ley para que cumpla con su cometido. Por ello me uno a las palabras de la diputada

Guadalupe Larriva, y voy a argumentar, brevemente, dado el tiempo que disponemos, aquello que ya está presentado por escrito en Secretaría. Considerando, señor Presidente y honorables legisladores, que es indispensable que dentro de los considerandos se incremente que los medios de prevención, control y manejo de siniestros resultaron, a todas luces, insuficientes ante la emergencia soportada en la ciudad de Riobamba, lo hago porque todos los ecuatorianos fuimos testigos de ello. Entonces, es indispensable que dentro de la ley quede este considerando. Además, se hace necesario que en el articulado se añadan o se incluyan aspectos que tienen muchísima importancia, como aquello que las bodegas de almacenamiento de pólvora deben estar mínimo a 10 kilómetros de los centros poblados. Esto no se lo ha hecho al azar sino previa consulta de personas que entienden de este asunto y dada, también, la realidad que se vivió en Riobamba, en donde se calcula que la onda expansiva llegó hasta 30 kilómetros. Nosotros hemos sugerido 10 kilómetros, donde se construyan estos centros de almacenamiento o acopio de explosivos y pólvora, no puedan existir ni casas, ni tampoco urbanizaciones. Pero concomitante a ello, también, hemos presentado un artículo que se hace mención a que los municipios y consejos provinciales, mediante ordenanzas, hagan cumplir lo establecido. Porque, ¿qué va a suceder? Que cada uno de los municipios tome su iniciativa y ponga a 500 metros, a un kilómetro? No. Debe haber una disposición, una ley que tenga preeminencia sobre la Ley de Régimen Municipal. También se hace necesario que exista un artículo que diga: "Que hasta que existan los medios económicos para construir los lugares de almacenamiento o los polvorines, éstos deben reubicarse temporalmente en los cuarteles de uso militar, que se encuentran fuera de los centros poblados". Tomándose esto como una emergencia, vuelvo y repito, hasta que exista el dinero. Es indispensable que se tome en cuenta y por ello se añada un

artículo que diga que: "La Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y organizaciones destinadas a la seguridad inspeccionen los depósitos de armas, municiones y explosivos", y no solamente se queden en esa inspección sino que elaboren un informe que llegue al señor Ministro de Defensa, un informe muy detallado sobre el estado de estas instalaciones. Por último, creo pertinente un artículo que diga: "Las normas y las características técnicas para la construcción de los polvorines de estas bodegas deben ser rigurosamente ajustadas a normas internacionales previstas para el efecto", porque considero que esta ley tiene que surtir un efecto, no solamente aprobarla al calor de las situaciones que estamos viviendo por esa emergencia, sino que sea una ley que trate de prevenir futuros desastres que lamentamos, muy de veras, todos y cada uno de los ecuatorianos y que, a más de pérdidas económicas para un país pobre, es sumamente duro las pérdidas humanas, que no tienen precio. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Voy a apoyar este proyecto; sin embargo, quiero decir algunas cosas que me parece no pueden pasar por alto. Estamos en el segundo debate de este proyecto y lo voy a apoyar, para que no se interprete quizás mal una actitud de no apoyo al mismo. Pero, pienso que, si reflexionamos con mayor profundidad este proyecto, no hubiera sido, siquiera, necesario que se tramite en el Congreso Nacional, por la sencilla razón de que la ley no puede suplir al sentido común. Si tenemos polvorines que se están reventando a cada rato en las ciudades, no necesitamos la expedición de una ley para sacar los polvorines de allí. El sentido común obliga a todos los ciudadanos, en este caso a

los militares y al Gobierno, a sacar los polvorines de las ciudades, de los centros poblados, de los centros urbanos, para evitar los grandes riesgos, que su existencia, su presencia, que en esos centros urbanos determina. O estarán esperando algunos que expidamos esta ley, que la sancione el Presidente de la República y, luego de eso, sí pensar en que hay que sacar los polvorines, a mí me parece eso, definitivamente, absurdo. Cuando uno tiene un peligro latente en su casa, no va a esperar que el alcalde le dé una ordenanza, tiene que sacar el peligro inmediatamente de su domicilio, para vivir con un poco de tranquilidad y de paz. Lo mismo está sucediendo aquí, estamos pretendiendo resolver un problema de sentido común, que a veces se dice es el menos común de los sentidos, mediante la expedición de una ley. Con esta ley o sin esta ley el Gobierno, las Fuerzas Armadas, deben sacar o deben empezar a sacar los polvorines de los centros poblados. Miren, cómo aun en el caso de las gasolineras, ya se han tomado algunas medidas y no se permite ahora que se instalen gasolineras y servicios de esa naturaleza en los centros poblados, en los centros de las ciudades, tienen que estar en lugares que ofrezcan alguna seguridad a los habitantes. Definitivamente, el sentido común no puede ser suplido por una ley. Después de que expidamos la ley, lo más grave puede ser que los polvorines continúen ahí donde están, porque el argumento que se viene esgrimiendo es que no existen los recursos económicos necesarios para cumplir unas órdenes o para cumplir una ley y, entonces, esperaremos al presupuesto, como aquí mismo se dice, del año 2004, del año 2005, para que esta buena intención, este buen propósito, que persigue la ley pueda cumplirse, hasta tanto, creo, es probable que otros polvorines seguirán reventando. Entonces, quería hacer estas observaciones, esta introducción, para que después no se le acuse al Congreso Nacional de haber expedido una ley, que no ha dado los frutos que la ciudadanía espera o

que se le acuse al Congreso Nacional de no haber expedido la ley; por eso es que, he decidido, más bien respaldarla con algunas otras observaciones. Ya la diputada Larriva se refería, con toda razón, a que uno de los considerandos, creo que el considerando último de este proyecto, debe ser ampliado, está restringido solamente al caso de Riobamba, la Brigada Galápagos que está acantonada en la ciudad de Riobamba, pero ese fue uno de los casos lamentables de estos polvorines, pero antes hubo Malvinas, luego vino Galápagos en Riobamba, después vino lo de la Armada en Guayaquil y ayer parece que en la Isla Puná se ha producido otra desgracia de esta naturaleza, cuando se han dejado por negligencia, porque, por lo menos, tenemos que hablar de negligencia, regadas ahí unas granadas para que jueguen los niños. Entonces, esto no puede seguir aconteciendo y esto no podemos, lamentablemente, remediar con una ley si dejan las granadas en la Isla Puná, a vista y paciencia de todo el mundo, cómo no se han de producir estas desgracias. La ley no puede suplir, una vez más, al sentido común y a la responsabilidad de cada uno de los ciudadanos. Entonces, ese considerando sugiero que diga, más o menos, lo siguiente, porque estamos en segundo debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "Que las explosiones de armas y municiones en los depósitos de Las Malvinas, de la Brigada Galápagos de Riobamba, de la Fábrica Santa Bárbara, de Guayaquil y de la Isla Puná, han segado numerosas vidas humanas, han afectado la integridad de muchos compatriotas, habiendo generado una situación de grave inseguridad para importantes sectores de la población". Entonces, ampliamos el espectro, ampliamos el contexto, de los considerandos a todos estos casos que son realmente muy frecuentes y preocupantes. Luego después de esta observación, una segunda observación en

esta parte, en el Capítulo IV, dice el proyecto, con su venia: "Del almacenamiento y transporte de armas de fuego, municiones, explosiones y accesorios...", antes del artículo 25, entonces la redacción está un poco confusa, cuando uno añade algo, lo correcto es que lo añada después, pero dice: "Antes del artículo 25, añádase uno que diga...", claro que podemos entender eso, pero con más esfuerzo. Entonces debía decirse, más bien: "Después del artículo 24, añádase uno que diga...". La disposición transitoria también puede quedar ahí, aunque también es una disposición que puede ser suplida con una simple medida administrativa. De todos modos, el esfuerzo que ha hecho la Comisión está para segundo debate y hay que respaldarlo esto. Alguno de los colegas, me parece que el colega Guillermo Haro, hacía una reflexión, que aquí podría referirse en un inciso final al caso del armamento y de los insumos obsoletos que están en cada uno de estos depósitos, los llamados polvorines, pero parece que él tiene una propuesta concreta sobre eso, que sería importante que se la pueda incluir para que, por lo menos, la ley quede expedida, aunque después tememos todos que no se le dé cumplimiento. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. La diputada Cynthia Viteri, Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, había solicitado la palabra para sistematizar las observaciones. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Sí, señor Presidente. Señores diputados: Haciendo una cronología breve del proyecto presentado y el porqué. Por ejemplo, en los considerandos no constan las observaciones de la honorable Larriva y del honorable Lucero. Cabe resaltar que éste fue presentado, en virtud de la explosión que existió en el polvorín de Riobamba, por el diputado Hugo Moreno en el período anterior, el 25 de

noviembre pasado. La Comisión de lo Civil y Penal, al hacerse cargo de la misma, revisó los proyectos y estableció la prioridad del tratamiento de esta ley. La conoció en primer debate, fue tratada el 25 de febrero y se presentaron solamente tres observaciones, de los diputados: Dotti, Torres y Abraham Romero, en el sentido de incluir a los municipios y de darle operatividad en materia financiera al traslado de los polvorines, es por esto, el resultado del texto que la Comisión aprobó. Luego de esto hubieron acontecimientos, que son de dominio público, como lo de la Base Naval Sur y los de anoche, de la Isla Puná, que ha cobrado la vida de cinco personas. Por ello, planteo en este momento una reforma al texto en los puntos siguientes: El artículo deberá decir: "La producción y almacenamiento, -porque no solamente es el almacenamiento, existen sitios de producción y fabricación de armamentos en medio de zonas pobladas- de armas de guerra, así como de pólvoras, bombas, explosivos y afines, debe efectuarse en locales previamente aprobados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el municipio de la localidad y, -esta es la otra reforma-, el Cuerpo de Bomberos de la jurisdicción, -y continúa el texto anterior- y autorizados por el Ministerio de Defensa. Estos locales, -aquí viene otra observación- sean del sector público o privado, -porque existen también polvorines ubicados en zonas pobladas de instituciones y empresas privadas, y si solo legislamos en virtud de lo que tienen las Fuerzas Armadas, varias bombas de tiempos seguirán ubicadas en las ciudades del país, a través de la producción o almacenamiento de la empresa privada- no deberán estar ubicados en centros poblados y en ellos deberá permanecer solo personal especializado de las Fuerzas Armadas, -esta es la otra observación- o de la empresa autorizada, destinados al cuidado y mantenimiento de los mismos y bajo estrictas medidas de seguridad". Un añadido que voy a pasar a la Secretaría el texto, para que pueda ser leído el momento de la votación:

Y



"Las instituciones deberán dar de baja inmediatamente se produzca la caducidad del material explosivo, especialmente sensible". Y un inciso adicional que dice: "Se prohíbe los asentamientos poblacionales alrededor de estas nuevas instalaciones, cuyo perímetro será determinado por el municipio de la jurisdicción, en coordinación con las Fuerzas Armadas. La Fuerza Pública hará efectiva esta prohibición". Los cambios en la disposición transitoria, al existir empresa privada que no depende del Presupuesto General del Estado, ésta no tiene el mismo plazo que tienen las Fuerzas Armadas para el traslado de los polvorines, plazo que no podemos reducir, en virtud de que el Congreso no tiene iniciativa en materia económica y no les podemos decir, sencillamente, a las Fuerzas Armadas que en los sitios en donde no existan instalaciones, las pongan a la intemperie. Es por esto que la disposición transitoria los conmina, durante el 2003, a iniciar el traslado de los polvorines a los sitios construidos, y de no existir construcciones adecuadas, se lo cargue al presupuesto del 2004, sin poderse extender de esta fecha. Sin embargo, la empresa privada, al contar con recursos propios, deberá trasladar sus polvorines o sus fábricas de producción y almacenamiento durante el transcurso del 2003, sin excederse del 31 de diciembre del año que acabo de mencionar. Respecto de las observaciones que acabo de oír de la diputada Larriva, tengo entendido, solamente en el asunto de incluir a la venta de armas; esto no es posible dentro de este artículo, debido a que la venta de cierto tipo de armas, inclusive hasta para deporte, se realizan en centros comerciales y no podríamos pedirles a todos estos locales que cuentan con las autorizaciones pertinentes, que vayan a vender a zonas despobladas. Respecto de la observación de la honorable Soledad Aguirre, que hablaba de un perímetro en 10 kilómetros. Está contemplado que el perímetro deberá ser determinado tanto por el municipio como de las Fuerzas

Armadas, ¿por qué? Porque son las Fuerzas Armadas quienes saben qué cantidad de explosivos existen en ese sector y puede ser un kilómetro, cinco kilómetros, 10 kilómetros ó 20 kilómetros. Entonces, el municipio, en coordinación con las Fuerzas Armadas, deberán establecer el perímetro y la Fuerza Pública deberá colaborar para la prohibición de futuros asentamientos. Y, finalmente, las observaciones del diputado Wilfrido Lucero son muy ciertas, no se quiere legislar para algo que es tan público y notorio, es evidente que bombas de tiempo no pueden existir en medio de zonas pobladas, pero él también reconoció que el sentido común es el menos común de todos los sentidos. Señor Presidente, la urgencia de la tramitación de este proyecto está dada, en virtud de que hay grupos que dicen ser los responsables de estas explosiones. Si esto fuera así, existen entre 20 ó 22 bombas de tiempo distribuidas en distintas localidades del país, en distintas ciudades del país, que podrían cobrar vidas humanas con armamento ecuatoriano en tiempos de paz. Señores legisladores, estamos en segundo debate, es día jueves, empiezan a marcharse los legisladores, en virtud de que hoy termina esta sesión y la semana legislativa. Les ruego que las observaciones que se presenten sean justamente eso, observaciones al texto presentado en Secretaría, para poder tramitar el proyecto e ir a votación inmediata, aun cuando el sentido común lo mande. Necesitamos, como Congreso Nacional, obligar a las Fuerzas Armadas y a la empresa privada a retirar el peligro de estos polvorines en zonas pobladas. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal. Señores legisladores, en el Orden del Día, que fue aprobado por ustedes, consta justamente a las 12 horas, un homenaje por el Día Internacional de la Mujer, evento que fue programado para el 6 de marzo y fue suspendido

por las circunstancias por todos ustedes conocidas. En consecuencia, vamos a suspender este segundo debate para retomarlo el día martes de la próxima semana y vamos a iniciar este acto especial. Por otro lado, señores legisladores, quiero brevemente aprovechar la ocasión para informarles a ustedes, ya tendré ocasión de hacerlo en detalle en la próxima semana; pero quiero anticiparles que el día de ayer, finalmente, en una reunión tripartita entre la administración del Congreso Nacional, el Banco Central y el Ministerio de Economía, se acordó la entrega inmediata, que significa en el lapso de dos semanas, de dos pisos del Banco Central, muy adecuados, donde se situarían aproximadamente la mitad de los parlamentarios; también se está gestionando con la Corte Suprema de Justicia, ustedes saben que la Corte Suprema está trasladándose a su nuevo edificio, el ex Filanbanco. Pero, en consecuencia, para todos los legisladores que no son presidentes de comisiones, vamos a optar por una solución inmediata que significa la ocupación progresiva de varios pisos del Banco Central del Ecuador, la ex Superintendencia de Bancos, donde actualmente está la Comisión Anticorrupción y, eventualmente, también, la Corte Suprema de Justicia. Estos elementos serán informados en detalle al Pleno del Congreso Nacional, a los jefes de bloques, para la próxima semana; pero, de todas maneras quería anticipar esta información a todos ustedes, señores legisladores. Vamos, en consecuencia, a suspender y a dar paso al acto programado para las 12 del día. Señor Secretario, por favor, dé lectura al programa especial de homenaje por el "Día Internacional de la Mujer". -----

HOMENAJE POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día del acto solemne con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer. 1. Palabras de la honorable Zoila

Ollague Valarezo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; 2. Lectura del acta de concesión de premios del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003", por parte de la señora doctora Carmen Andrade, miembro del jurado calificador del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003"; 3. Entrega de acuerdos legislativos a las participantes en el Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003"; 4. Premiación a la hermana Elsie Monge Yoder, ganadora del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003", a cargo de la honorable Myriam Garcés; 5. Agradecimiento de la hermana Elsie Monge, ganadora del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003"; y, 6. Intervención del señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional". Este es el Orden del Día del acto solemne, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Palabras de la honorable Zoila Ollague Valarezo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. ---

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE ZOILA OLLAGUE VALAREZO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA. Gracias. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional; distinguidas diputadas y diputados de la República; señoras participantes del Premio Valdivia "Mujeres 2003"; señoras representantes de organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales; señoras y señores invitados especiales, señores de la prensa, damas y caballeros: Dentro de este espacio legislativo, que representa la democracia, debe escucharse fuerte la palabra de las mujeres que, aún, en pleno Siglo XXI, luchan por alcanzar

espacios de equidad. Es en este recinto legislativo, donde se han alcanzado los mayores logros legales para las mujeres, y es a este espacio al que le corresponde defenderlos. Todos los que estamos ocupando una curul en este Congreso Nacional, hemos llegado con el voto de las mujeres, que en las últimas elecciones representaron el 51% de los votos válidos. Por ello, cada uno de nosotros, cada uno de ustedes representan y son mandantes de los derechos de las mujeres. El Día Internacional de las Mujeres lo recordamos con la lucha de las obreras de la fábrica textil en Nueva York, quienes en 1858 murieron por defender sus derechos: como la reducción de jornadas laborales que extenuaban sus fuerzas, al tener que trabajar entre 12 y 14 horas diarias, para tener condiciones de mayor seguridad y salubridad en la empresa, y fueron inmoladas tras haberse incendiado intencionalmente la fábrica, como una forma de reprimir sus demandas. Más adelante, en 1906, en el Primer Congreso Socialista, Clara Seskin propuso instaurar el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer", como una forma de rendir homenaje a estas mujeres que defendieron sus derechos. Este histórico hecho que es ejemplo de lucha y reivindicaciones nos hace un llamado, no a una celebración banal o intrascendente, que con un decir ¡feliz día! nos releve de reflexiones profundas sobre la situación y la posición de mujeres en la sociedad, lo cual debe verse reflejado en un trabajo cotidiano en todos los espacios para lograr la igualdad de las mujeres. Si bien, los grandes problemas nacionales aceptan tanto a hombres como a mujeres, son las mujeres quienes asumen la crisis de manera más directa. Por ejemplo: el analfabetismo en las mujeres es el 12% frente al de los hombres, que es un 8.3%. El 30% de los hogares del país está dirigido por mujeres, de este porcentaje el 16% de las mujeres no tiene ningún tipo de instrucción. Los hogares, cuya jefa de hogar es una mujer, tiene un 22.7% menos de ingresos que los hogares dirigidos por hombres; en cuanto

al trabajo, el desempleo mayor es en las mujeres, según datos de 1998 era el 16% de desempleo en las mujeres, frente al 8.4% en los hombres. Si bien ha habido una mayor incorporación al mercado laboral, la desocupación sigue afectando más a las mujeres. A esto debe añadirse que las mujeres perciben un 32.5% menos que los hombres como un ingreso por su trabajo remunerado. El 98% del trabajo doméstico es ejercido por las mujeres, a pesar de estar reconocido por la Constitución Política de la República como trabajo productivo, ni la legislación, ni la sociedad lo reconoce ni lo valora. En salud, en salud reproductiva sigue existiendo un alto número de mujeres que mueren por maternidad; 480 muertes de madres al año, de las cuales 230 son adolescentes. Los datos de seguridad social, son también alarmantes, pues a nivel nacional un 80.9% de mujeres no tienen acceso a ningún seguro de salud. El ámbito público, también registra datos de limitación en el acceso, pues en el ámbito legislativo, por ejemplo, en 1988 solo un 4.2% de integrantes al Congreso Nacional eran mujeres, y si bien en el presente período legislativo el porcentaje se incrementó a un 18%, este no responde a la participación equitativa a que se refiere el artículo 102 de la Constitución, para lo cual se requiere que los partidos políticos y el Tribunal Supremo Electoral respeten irrestrictamente los principios de alternabilidad y secuencial, contenido en la Ley de Elecciones. Las legisladoras del presente período hemos constituido el Foro de Parlamentarias Ecuatorianas como una instancia permanente del Congreso Nacional, comprometida con los intereses del país y que responda con acciones concretas a los grandes problemas nacionales de una perspectiva de género. Esta breve relación de indicadores sociales, que nos da muestra de algunos aspectos de la realidad social actual de nuestro país, son también consecuencia de la historia, limitación de la sociedad, que ha impuesto a las mujeres, al establecer roles

que han determinado un deber, ser para hombres y para mujeres, producto de una construcción social de género que concibe y reproduce desigualdades a partir de las diferencias. Es así cómo se ha tratado de naturalizar la desigualdad, enmarcando a las mujeres como madres, cuyo único rol es el de reproducción, dejando de reconocer sus actitudes y capacidad para el desempeño en los diversos ámbitos y espacios de la sociedad, especialmente en lo público y político. Las limitaciones que han tenido a lo largo de la historia no han sido debido a una incapacidad innata, que se ha pretendido atribuir a las mujeres, sino a causa de una estructura social patriarcal y a la socialización de género que ha obstaculizado sus oportunidades. Ha limitado el acceso a la educación, salud, vivienda, empleo, recreación, etcétera, y que han devenido en discriminaciones ancestrales, que aún se mantienen tal como lo hemos visto en los indicadores antes citados. En el Ecuador, contamos en nuestra historia con mujeres luchadoras como Matilde Hidalgo, quien en 1924 fue la primera mujer votante de nuestro país y de América Latina. Matilde Hidalgo también fue elegida en 1941 como Diputada por la provincia de Loja, pero su nombre fue remitido a Quito como suplente, en vez de titular, como fue la voluntad popular, sin que nunca se le haya principalizado. Este ejemplo de reivindicación fue seguido en el ámbito legislativo por Germania López de Morán, quien fue la primera Diputada de la República en ejercer sus funciones, elegida democráticamente por la provincia del Guayas en el año de 1960. La contribución de estas y otras mujeres no ha sido suficientemente valorada, pero es, sin duda, incalculable en tanto han sido no solo reproductoras biológicas, sino reproductoras de la fuerza laboral y contribuyen a la economía del país desde lo público, a través de su aporte al desarrollo económico, social, y desde lo privado, a través de las tareas reproductivas, que debe ser compartido por hombres y mujeres, y no deben significar para

ellas una doble jornada de trabajo que limite su acceso a la educación, al trabajo y a la recreación. Es así como el 8 de marzo es un día para evaluar el desarrollo social de las mujeres en el país y analizar, entre otros aspectos, la puesta en práctica de políticas públicas, la aplicación de leyes y ejercicio de derechos, el grado de institucionalización en la agenda de mujeres y, en lo que corresponde al Congreso Nacional, evaluar su trabajo de fiscalización de las acciones y omisiones de las autoridades que vulneran derechos de las mujeres, y evaluar su trabajo de legislación para determinar, si manteniendo el carácter general de la ley, ésta reconozca derechos y considere la situación de las mujeres en la sociedad, atendiendo sus específicas necesidades como niñas, jóvenes, adultas, de tercera edad, indígenas, mestizas, afroecuatorianas. Hablar de las mujeres, también, es asumir compromisos de cambios en cada ámbito de competencia, a nivel personal y también institucional. Al Congreso Nacional le corresponde trabajar por una sociedad en que la democracia no se mida en tanto existan o no elecciones libres, directas y periódicas, sino en la medida en que vivamos en una sociedad en la cual mujeres y hombres tengamos igualdad de oportunidades, accesos sin discriminación, respeto a la equidad y, en general, gocemos y ejerzamos una igualdad real. Con el inmenso honor y la gran responsabilidad que implica presidir la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, me dirijo a vosotras y vosotros, compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, miembros de la prensa y ciudadanía de mi patria, para en este día hacer entrega del premio a la ganadora del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003", dignidad que ha recaído en la hermana Elsie Monge, por su destacada e invalorable labor desarrollada permanentemente en beneficio de la mujer ecuatoriana. Estos méritos, indiscutibles, determinaron que el jurado calificador, integrado por



distinguidas damas que, de manera relevante y trascendental, intervienen desde diferentes ámbitos en el acontecer nacional, como la doctora Alexandra Ayala, consultora en el área género y comunicación, la licenciada Laura Acosta de Jarrín, Directora de la revista "Familia" del diario El Comercio, y la doctora Carmen Andrade, Directora de la Cadena "Notihoy", le declaren ganadora absoluta del mencionado concurso. Mi gratitud y de mis compañeras integrantes de la Comisión para quienes formaron parte de este evento, como integrantes del jurado calificador, como patrocinadores y como participantes directos del mismo. Este acto debía haberse realizado el 8 de marzo, fecha en que se celebra el "Día Internacional de la Mujer", como una forma de homenaje a un grupo de mujeres que rompieron el silencio; pero, por motivos de conocimiento público, no pudo llevarse a efecto y lo estamos realizando hoy, 27 de marzo, con la presencia de ustedes, distinguidos amigos. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Lectura del acta de concesión de premios del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003" por parte de la señora doctora Carmen Andrade, miembro del jurado calificador del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003".---

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CARMEN ANDRADE, DIRECTORA DE LA CADENA "NOTIHOY". Señor Presidente del Congreso, señoras diputadas, señores diputados y a todos los invitados: Permítanme en nombre del jurado calificador, en primera instancia, felicitar estas iniciativas que requiere el país, iniciativas que no hacen otra cosa sino generar procesos de reflexión social, en momentos en que el mundo mira absorto cómo los derechos humanos, los derechos de la población del planeta, se han visto dramáticamente violentados. Quisiera, en primera instancia, dar lectura a la resolución del jurado calificador, que tomamos en consideración algunos elementos.

La resolución expresa lo siguiente: "El jurado calificador del Premio Nacional Valdivia "Mujeres 2003", integrado por la master Alexandra Ayala, consultora en el área de comunicación; la doctora Laura Acosta de Jarrín, Directora de la revista "Familia" del diario El Comercio, y quien les habla, Carmen Andrade Directora de la Cadena "Notihoy", reunido en Quito el 25 de marzo del 2003, en el local de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia del Honorable Congreso Nacional, se complace, y decimos complace, sintiéndolo por el trabajo que desarrolla, a la hermana Elsie Monge, Directora Ejecutiva de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, como la acreedora al Premio Nacional Valdivia "Mujeres 2003", que cada año otorga la Comisión mencionada, por su defensa permanente de los derechos humanos y la entrega total a esta causa, que trasciende localidades y abarca el ámbito nacional. Reconocemos, en particular, el estoicismo que esta lucha demanda y la valentía, con las cuales la hermana Elsie Monge Yoder enfrenta situaciones difíciles, haciendo de los derechos humanos una práctica, sin fronteras de género, religión, nacionalidad, pretensiones políticas y nivel socio-económico. El jurado calificador resolvió, adicionalmente, hacer públicas las siguientes recomendaciones: a) Destacar las candidaturas finalistas del Movimiento de Mujeres de El Oro, auspiciado por la Ilustre Municipalidad del cantón Machala, la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas de Loja y el Comité de Desarrollo de Mujeres Fronterizas, de la doctora Jenny María Vásquez Sotos, de la Corporación Celo pro Yamo de Loja; y, de la licenciada Magdalena Mayorga, postuladas por la Red de Mujeres de Loja; b) Destacar, igualmente, la labor profesional y científica de las doctoras: doña Mariana Galarza de Garzón, en medicina y nutrición, y la doctora Dora Sánchez, genetista de la Cruz Roja Ecuatoriana. Recomendamos, en este caso y en el anterior, que las instituciones auspiciantes presenten estas

X

candidaturas en próximas convocatorias. Finalmente, la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia del Honorable Congreso Nacional recomienda efectuar una revisión de las bases del Premio Valdivia "Mujeres", con el fin de precisar los términos de las postulaciones y su presentación formal. Luego de esta resolución, de inmediato paso a dar lectura al acta en la cual se elige a la ganadora del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003". Dice lo siguiente: "En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 25 días del mes de marzo del 2003 a las nueve horas, en el local de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia del Honorable Congreso Nacional, ubicada en las calles Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre, edificio Acuarios, noveno piso, se reúne el jurado calificador del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003", conformado por la doctora Alexandra Ayala Marín, consultora en el área género y comunicación, la licenciada Laura Acosta Coloma de Jarrín y la señora Carmen Andrade Directora de la Cadena "Notihoy", en presencia de la licenciada Shirley G. Borja Bonilla, Secretaria de la Comisión, con el objeto de elegir de entre las postulantes a la ganadora del reconocimiento Nacional Valdivia. Con este propósito, siendo las 10H30, este jurado, previamente seleccionado, de acuerdo al reglamento vigente, una vez que analizó exhaustivamente toda la documentación recibida sobre cada participante, y por mayoría de votos, decide entregar este galardón a la hermana Elsie Monge Yoder, quien ha demostrado, a través de su vida y desempeño profesional, ser la acreedora de ese honroso estímulo con el cual el Honorable Congreso Nacional destaca a tan ilustre personalidad. Para dar fe de todo lo actuado firman las tres miembros del jurado calificador y la Secretaria de la Comisión, quien certifica la pureza de sus actos. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 25 días del mes de marzo, y firmado en la

Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia". Esta la acta, señoras y señores. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Congreso Nacional. Considerando: Que el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer; Que la licenciada Laura Lazcano Calderón ha incursado y desarrollado permanentemente una amplia labor en beneficio de la mujer ecuatoriana; Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las ciudadanas del país por alcanzar plenamente en la verdadera igualdad y libertad de las personas, sin limitaciones de género; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Acuerda: Expresar por parte de la Legislatura la más alta y cálida felicitación a la licenciada Laura Lazcano Calderón, por su valioso aporte en beneficio de las mujeres. Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones. Entregar el presente Acuerdo Legislativo a la licenciada Laura Lazcano Calderón por haber sido nominada al quinto Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003", promovido por la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de marzo del 2003. Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente. Gilberto Vaca García, Secretario General. Zoila Ollague Valarezo, Presidenta de la Comisión del Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Honorable Myriam Garcés, Presidenta de la Subcomisión de la Mujer". Hace la entrega de este acuerdo la honorable Madeleine Chauvet. Le rogamos, por favor, a la señora licenciada Lazcano, pasar al frente para que reciba el acuerdo correspondiente. Con el mismo texto a la licenciada Yolanda Ortiz Carranco. Entrega la honorable Ana Lucía Cevallos. Con el mismo texto a la licenciada Magdalena Mayorga. Hace la entrega la honorable Soledad Aguirre. Con el mismo texto a la

doctora Mariana Galarza Izquierdo. Hace la entrega la honorable Silvana Ibarra. Con el mismo texto a la señora Carmen Virginia Centeno Jiménez. Hace la entrega del acuerdo la honorable Jacqueline Silva. Queremos indicar, a demás, que han sido galardonadas con este acuerdo la licenciada Claudia Álvarez Benavides, la doctora Dora Sánchez, licenciada Mariana de Jesús Ruilova Toledo, señora Alida Valarezo de Sánchez, señora María Aguilar de Lozada, señora Fabiola Cristina Corral, doctora Olga Serrano de Castelló, el Movimiento de Mujeres de El Oro, doctora Olga Reyes, señora María Eugenia Plaza de Plaza, doctora Cumandá Gamboa de Salaya, señora Margarita Arosemena Gómez Lince, señora Leonor González de Perrone, señora Janeth Vivar Gallardo, doctora Jenny María Vásquez, señoras María Isabel Hernández Garzón y la doctora Elisa Calero. Son en total veintitrés mujeres que han participado en el Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003".

4. Premiación a la hermana Elsie Monge Yoder, ganadora del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003", a cargo de la honorable Myriam Garcés. El acuerdo dice lo siguiente:

"Congreso Nacional. Considerado: Que el 8 de marzo se celebra el "Día Internacional de la Mujer"; Que la hermana Elsie Monge Yoder ha impulsado y desarrollado permanentemente una amplia labor en beneficio de la mujer ecuatoriana; Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las ciudadanas del país por alcanzar plenamente en la verdadera igualdad y libertad de las personas, sin limitaciones de género; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Acuerda: Expresar por parte de la legislatura la más alta cálida felicitación a la hermana Elsie Monge Yoder, por su valioso aporte en beneficio de las mujeres. Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones. Entregar el presente Acuerdo Legislativo a la hermana Elsie Monge Yoder, por haber sido

designada ganadora del quinto Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003", promovido por la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de marzo del 2003. Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente. Gilberto Vaca García, Secretario General. Zoila Ollague Valarezo, Presidenta de la Comisión del Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. Myriam Garcés, Presidenta de la Subcomisión de la Mujer". ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La honorable Myriam Garcés.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional; compañeras y compañeros diputadas y diputados de la República; señoras participantes del premio Valdivia "Mujeres 2003"; señoras representantes de organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales; señoras y señores invitados especiales; damas y caballeros: La gratitud y el reconocimiento son los principios y sentimientos que en la tarde de hoy nos convocan a este acto de homenaje a la mujer, en conmemoración de su día internacional, en el cual el Honorable Congreso Nacional, a través de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, entrega a una ecuatoriana destacada el premio "La Venus Valdivia". Este año rendimos homenaje a la hermana Elsie Monge Yoder, para quien y con el permiso de ustedes hemos elaborado no un discurso sino, más bien, una misiva, que me van a permitir leer. "Querida amiga Elsie: Tú no necesitas presentación, no necesitas que numere tus batallas, porque el país entero te conoce, te ha visto los miércoles en la Plaza Grande con tus reclamos, ha visto tu firmeza y también tu humildad, ha visto tu caminar en la vida, ha visto cómo te han juzgado, te han incomprendido o

han tratado de silenciarte. Por todo esto, ahora, con este homenaje, también queremos que vean que hemos elegido festejarte y agradecerte por esa pedagogía de la solidaridad, que cada día nos enseñas, recordando tantos encuentros nuestros. Me pregunto ahora, ¿fue tu condición de mujer la que te hizo escoger este duro camino de la solidaridad y la defensa de los derechos humanos? ¿Fue tu vocación religiosa o quizás fue tu relación con los y las otras lo que te hizo tan sensible al dolor humano? ¿Fue tu educación o la mirada de un niño o el llanto de un padre o la desesperación de un obrero o la cabeza baja de un indio o la angustia y el valor de una madre en busca de su hijo o hija? Todo esto, ¿acaso fue lo que te sacó de la comodidad de un hogar y de un convento para no solo estar con los demás sino para defender a los y las demás? Hay quienes piensan que la realización de la mujer solo es posible siendo madre, siendo esposa, siendo hija abnegada o incluso siendo religiosa, pero en ti vemos, Elsie, una síntesis de todo esto, y por eso eres un símbolo de realización, que tiene raíces, que tiene presente y que también tiene futuro. Hoy, que el mundo presencia, entre atónito, angustiado y rebelde, la impotencia de las Naciones Unidas para impedir una guerra, que es la más cruel, despiadada y arrasadora forma de violación de los derechos humanos. Tú, Elsie, eres como un símbolo de esas multitudinarias protestas en todo el mundo y de esa posibilidad y fuerza que tienen los principios para denunciar y ojalá para juzgar, sancionar y poner fin a quienes, desde la arrogancia y la soberbia del poder, quieren controlar el mundo. El entregar este premio, "La Venus de Valdivia" a ti, hermana Elsie Monge Yoder, tiene gran sentido, razón de ser y gran significación, porque es reconocer en ti a la defensora por siempre de la dignidad de todo ser humano. Me congratulo y nos congratulamos que la Comisión de la Mujer, la Juventud, el Niño y la Familia del Honorable Congreso Nacional te haya

escogido por medio de tres destacadas periodistas, que conformaron el jurado calificador: Alexandra Ayala Marín, Laura Acosta de Jarrín y Carmen Andrade, a quienes agradecemos en que hayan reconocido en ti el ejemplo y la representación de aquellos valores de la sociedad ecuatoriana, que debemos promover y resaltar como expresión de nuestra visión plural, democrática y comprometida con la dignidad humana. Hermana Elsie Monge Yoder, te entrego, en nombre del verdadero país que queremos construir y representar, este símbolo de identidad que visibiliza a la mujer ecuatoriana en la sociedad y también en nuestra historia. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "5. Intervención de la hermana Elsie Monge Yoder, ganadora del Concurso Nacional Valdivia "Mujeres 2003". -----

INTERVENCIÓN DE LA HERMANA ELSIE MONGE YODER, GANADORA DEL CONCURSO NACIONAL VALDIVIA "MUJERES 2003". Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señoras, señores diputados, personalidades presentes, amigos todos: En primer lugar, quiero agradecer a todas las organizaciones, a todas las personas que pensaron en mí para esta distinción y, de manera especial, a la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia del Honorable Congreso Nacional. Para mí es un privilegio recibir este premio Valdivia, puesto que la cultura Valdivia es un símbolo de nuestra identidad, y dentro de esta identidad considero que la mujer ocupa un papel destacado. Cada Venus de Valdivia ha sido construida única y exclusivamente, y posiblemente es la concreción, representa a mujeres concretas de esa cultura. Creo que esa situación, esa individualidad, esa unicidad que representa La Venus de Valdivia, es congruente con la mujer, que cada una de nosotras



somos únicas. Por eso quiero dedicar este premio a todas las mujeres de mi país, que más que yo se lo merecen, por su lucha diaria, muchas veces dura y sacrificada, en defensa de la vida, lucha en la familia, en el barrio, en las organizaciones sociales y populares, en las comunidades cristianas, en la enseñanza, en el sector de la salud, en la política, en la vida pública. En este momento que nos encontramos en este muy significativo y emotivo acto que también estamos concientes de que mujeres, hombres, niños, ancianos del pueblo de Irak están viviendo un asedio, un asalto injusto, inmoral, y por eso ellos también están luchando, luchando por su pueblo. Como mujer y como miembro de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, quiero expresar mi más enérgico rechazo a esta agresión bélica, y hago votos porque la insensatez de la guerra termine, de una vez por todas. Creo que el significado de este premio resalta la vocación de la mujer por la paz, por la justicia social, por la solidaridad. Es así, pues, que quiero reiterar mi agradecimiento a todas y todos los presentes y espero no defraudarles en las expectativas que han tenido al otorgarme este galardón. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Invitamos a la honorable Denny Cevallos que haga la entrega de un acuerdo a la doctora Alida Valarezo de Sánchez. "6. Intervención del señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional.-----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Señor Vicepresidente del Congreso Nacional; señora Primera Dama de la República del Ecuador y Legisladora; señora Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia; señora Presidenta de la Subcomisión de la Mujer del Congreso Nacional; señoras diputadas y diputados de la República; hermana Elsie Monge,

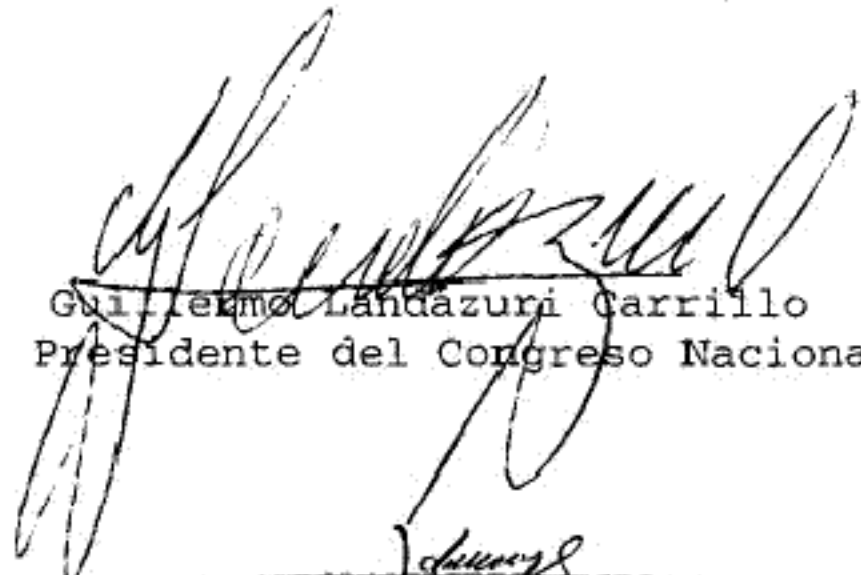
distinguida ganadora del Premio Valdivia "Mujeres 2003"; señoras participantes en este importante concurso; señoras representantes de organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales; invitados especiales: Con gran afecto y admiración he querido participar en este justo homenaje que el Congreso Nacional rinde a la mujer ecuatoriana. Este evento lo debíamos haber realizado el jueves 6 de marzo, pero no pudo ocurrir por el siniestro de la noche anterior. Sin embargo, la decisión de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia y el apoyo del Congreso Nacional ha hecho que, finalmente, este evento lo realicemos en nuestra propia casa. Creo que uno de los cambios más significativos que ha experimentado la sociedad ecuatoriana en los últimos 20 años, está marcada por la gravitación, por el peso específico que la mujer va adquiriendo en las diversas manifestaciones y facetas de la vida social. Es importante ver, por ejemplo, cómo más de la mitad de los estudiantes universitarios, en la mayoría de las universidades del Ecuador, son mujeres. Eso tiene una trascendencia fundamental en la calificación del recurso humano. Soy profesor de la Universidad Católica y he visto cómo en los últimos años se ha dado esta transformación muy significativa de la calificación y de la formación de la mujer, y esa transformación en la calificación y formación de la mujer trae aparejada una valorización de su papel en otros escenarios de la vida social. Es muy importante ver cómo la mujer participa activamente en la política, quienes somos políticos activos reconocemos, por ejemplo, el papel de la mujer en las campañas electorales, reconocemos el papel de la mujer en la formulación de políticas sociales, porque con su sensibilidad ayuda a que los diferentes partidos asuman en sus estrategias y en sus planteamientos los temas de género, los temas de la familia, los temas de la juventud. Y es por eso, por la lucha de las mujeres que se han incorporado variadas reivindicaciones a la Constitución Política del Estado, por

ello se han impulsado reformas trascendentales en el Código Civil, reformas fundamentales en el Código del Trabajo, en el Código de la Familia y en otras leyes fundamentales del Ecuador. Y es por esto, también, por la formación y mayor calificación de la mujer que este Congreso se complace en tener un bloque significativo de mujeres legisladoras. En los años 80 el Congreso tenía un máximo de dos o tres parlamentarias, en el período anterior el Congreso Nacional tuvo 12 legisladoras y ahora tenemos un importante número de 17 legisladoras, importante en el número, pero, sobre todo, importante por el aporte, por el trabajo y el compromiso de responsabilidad que han demostrado las compañeras legisladoras en este Congreso. Por ello, estimados amigos, quiero, interpretando el sentimiento del Ecuador y el sentimiento de los legisladores, expresar nuestra cálida felicitación a todas las mujeres, a aquellas mujeres que han tenido tanta importancia en cada una de nuestras vidas. Yo tengo presente aquí a mi madre, a mi esposa y a una de mis hijas, y cada uno de nosotros sabemos la importancia que las mujeres han tenido en nuestras vidas. Por ello, finalmente, quiero congratular a la ganadora del Premio Valdivia "Mujeres 2003". El Ecuador reconoce en Elsie Monge, uno de sus principales baluartes en la defensa de los derechos humanos. Creo que la Comisión ha hecho una excelente selección, el Congreso Nacional se congratula de esa elección y quiere que este premio anualmente reconozca a todas aquellas mujeres que luchan y se esfuerzan por la igualdad de oportunidades, pero que, sobre encima de ello, luchan porque el Ecuador sea una sociedad más humana y más justa. Muchas gracias. -----

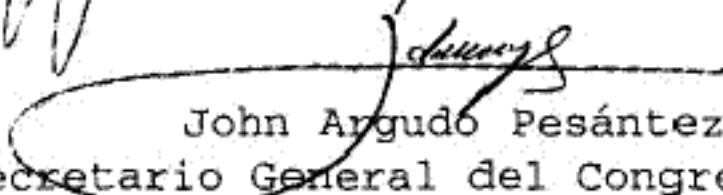
EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura la sesión. Buenas tardes. Convocamos a los señores legisladores, para el martes de la próxima semana a las 10 horas. -----

IV

El señor Presidente, declara terminada la sesión, siendo las trece horas.-----



Guillermo Landazuri Carrillo  
Presidente del Congreso Nacional



John Argudo Pesántez  
Prosecretario General del Congreso Nacional

WJJ/MCB/EMM.



ARCHIVO